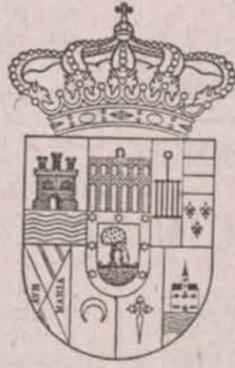


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.
Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecerán abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Se anuncia concurso con cargo al Presupuesto de inversiones 1981 para la ejecución de la siguiente obra: Ramal de suministro de agua a Garganta de los Montes.

Precio tipo: 24.427.486 pesetas.
Fianza provisional: 227.137 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 1.º, categoría E.

Fianza definitiva.—La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto.—Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, calle de García de Paredes, número 65, planta octava, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación.—Las proposiciones y documentación legalmente exigidas, se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones.—A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

Modelo

Don (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, a 28 de julio de 1981.—Por el Secretario (Firmado). (O.—44.702)

Se anuncia concurso con cargo al Presupuesto de inversiones 1981 para la

ejecución de la siguiente obra: Ramal de agua de Madarcos.

Precio tipo: 10.760.120 pesetas.
Fianza provisional: 162.601 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 1.º, categoría C.

Fianza definitiva.—La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto.—Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, calle de García de Paredes, número 65, planta octava, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación.—Las proposiciones y documentación legalmente exigidas, se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones.—A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

Modelo

Don (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, a 28 de julio de 1981.—Por el Secretario (Firmado). (O.—44.703)

HOSPITAL PROVINCIAL

Habiendo solicitado "Bermúdez", adjudicataria de la reparación de una máquina lavadora instalada en el Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, sistema de desagüe de dos lavadoras, instaladas en el Hospital Provincial Médico Quirúrgico, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, a 5 de agosto de 1981.—Por el Secretario general (Firmado). (O.—44.704)

Habiendo solicitado "3 M España, Sociedad Anónima", adjudicataria del suministro de un equipo de microfilm con destino al Departamento de Archivo de Historias Clínicas del Hospital Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, a 5 de agosto de 1981.—Por el Secretario general (Firmado). (O.—44.705)

Habiendo solicitado "C. R. Mares, Sociedad Anónima", adjudicataria del suministro de un analizador Ph, con destino a la Sección de Nefrología del Hospital provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, a 5 de agosto de 1981.—Por el Secretario general (Firmado). (O.—44.706)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio.—Departamento Presupuestario

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de

Contabilidad de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público en el Departamento Presupuestario la Cuenta general del Presupuesto Especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1980, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 22 de julio de 1981.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor (Firmado). (O.—44.580)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

DELEGACION REGIONAL DE COMERCIO EN MADRID

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR MADRID

Relación de artículos que tienen fijados precios máximos de venta al público durante el mes de AGOSTO de 1981.

Artículos

(1) Azúcar:

Terciada, 64,00 pesetas; blanquilla, 64,75 pesetas; bolsas de un kilo, 69,00 pesetas; bolsitas de 10 gramos, 95,50 pesetas; pilé, 64,75 pesetas; granulado especial, 64,75 pesetas; cortadillo a granel, 69,00 pesetas; cortadillo envasado, 73,00 pesetas; cortadillo estuchado, 94,00 pesetas; refinada a granel, 69,50 pesetas; "glass", 73,50 pesetas.

Módulos y precios del pan

Capital y provincia:

(2) Piezas de pan flama: Menos de 75 gramos, libre; de 125 gramos, 8,00 pesetas; de 250 gramos, 15,00 pesetas; de 375 gramos, 22,00 pesetas; de 750 gramos, 41,00 pesetas; de 1.000 gramos, 52,00 pesetas.

Piezas de pan candeal: De 750 gramos, 41,00 pesetas; de 1.000 gramos, 53,00 pesetas.

Zona rural:

Piezas de pan flama: Menos de 75 gramos, libre; de 125 gramos, 8,00 pesetas; de 250 gramos, 15,00 pesetas; de 375 gramos, 22,00 pesetas; de 750 gramos, 31,00 pesetas; de 1.000 gramos, 42,00 pesetas.

Piezas de pan candeal: De 375 gramos, 23,00 pesetas; de 750 gramos, 36,00 pesetas; de 1.000 gramos, 47,00 pesetas.

(3) Los precios de venta al público de los aceites de semillas, refinados y envasados, serán los siguientes:

Aceite de girasol, refinado y envasado, 119,00 pesetas litro; aceite de soja, refinado y envasado, 90,00 pesetas; aceite mezcla de varias semillas, sin inclusión de los de orujo y cacahuet, 119,00 pesetas.

(4) Precios de la leche higienizada y concentrada:

Leche pasteurizada:
En botella de vidrio, un litro, 41,50 pesetas; en botella de plástico, un litro, 46,50 pesetas.

En cartón (prismático), dos litros, 92,00 pesetas; un litro, 46,50 pesetas; medio litro, 24,50 pesetas.

El bolsas de plástico, un litro, 43,00 pesetas; medio litro, 22,00 pesetas.

Leche concentrada a 1/4 volumen:

En botella de vidrio, un litro, 159,00 pesetas.

En botella de plástico, un litro, 165,00 pesetas; medio litro, 85,00 pesetas.

En cartón (prismático), dos litros, 323,00 pesetas; un litro, 162,00 pesetas; medio litro, 84,00 pesetas.

(1) Orden Presidencia del Gobierno de 1-7-81 ("B. O. E." núm. 157, de 2-7-81).

(2) Junta Provincial de Precios de 24-9-80.

(3) RR. DD. núms. 1688 y 2024 ("Boletín Oficial del Estado" núms. 212 y 243, de 3-9-80 y 9-10-80).

(4) Orden de 30-12-80 ("B. O. E." de 1-1-81).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de julio de 1981.
(G. C.—8.839)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1980, acordó suspender la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del barrio del Lucero—Zona Este—de Madrid, hasta tanto se cumplieran una serie de condiciones, promovido por don Toribio Villar Blas y don José Manuel Mendizábal Aracana.

Por resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en esta Comisión, con fecha 29 de julio de 1981 se dieron por cumplimentadas las citadas condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 29 de julio de 1981.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—8.921) (O.—44.600)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1981, acordó aprobar provisional y definitivamente el Plan Parcial del Polígono 19 de las Normas Complementarias y Subsidiarias de Fuentidueña de Tajo, promovido por el Ayuntamiento de la citada localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo

de quince días hábiles a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 29 de julio de 1981.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—8.922) (O.—44.601)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

Don Florentino San Segundo Giménez, con domicilio en San Martín de Valdeiglesias (Madrid), calle Recodo, núm. 7, ha presentado instancia en esta Comisaría solicitando la apertura de un pozo de dos metros de diámetro y dos metros de profundidad, situado en zona de policía de la margen derecha del arroyo Barvellío, a siete metros de distancia del cauce, en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Asimismo solicita la legalización de otro pozo ya existente, al que se van a modificar sus características, las cuales serán 1,50 metros de diámetro y tres metros de profundidad, estando situado a dos metros de la margen izquierda del arroyo Barvellío, en su zona de policía, en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren perjudicados por esta petición, si bien en la citada Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) o en esta Comisaría, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, planta primera, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia: 100.936/81.

Madrid, 27 de julio de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.
(G. C.—8.837) (O.—44.526)

DIRECCION DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO

Anuncio del concurso subasta de las obras de reforma y ampliación de la Comisaría del Cuerpo Superior de Policía de Parla (Madrid).

Primero. Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", se admitirán proposiciones para este concurso subasta en la División de Obras e Instalaciones (calle Rey Francisco, 21, de Madrid).

Segundo. El presupuesto de contrata asciende a 45.063.184 pesetas y la fianza provisional a novecientos una mil doscientas sesenta y cuatro (901.264) pesetas.

Tercero. El proyecto, con la documentación reglamentaria, estará de manifiesto en la propia División de Obras e Instalaciones los días y horas hábiles del plazo establecido.

Cuarto. La documentación a presentar se distribuirá en la forma que establece el artículo cuarto del Pliego de Condiciones Administrativas y Económicas, en tres sobres cerrados y lacrados, en el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas, en el segundo la documentación general y en el tercero las proposiciones económicas.

La clasificación exigida es Grupo C. Subgrupos 1-3-4 y 6 y la categoría del contrato "D".

Quinto. Dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha del término de la presentación de ofertas, esta Dirección resolverá sobre la admisión previa de las ofertas, y la apertura de las proposiciones admitidas se efectuará a las doce horas del sexto día siguiente laborable de la conclusión del plazo de presentación, en sesión pública, ante la Mesa de Contratación de este Centro Directivo.

Sexto. Todos los gastos que origine este concurso subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de julio de 1981.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.
(G. C.—8.824) (O.—44.515)

Anuncio de concurso para la adquisición de 10 Centrales Telefónicas automáticas, con destino a diversas dependencias policiales de este Centro Directivo.

Primero. Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", se admitirán proposiciones para este concurso en la División de Obras e Instalaciones (Rey Francisco, 21, tercero, Madrid).

Segundo. El precio límite de la adquisición asciende a dieciséis millones novecientos cincuenta mil pesetas (16.950.000) y la fianza provisional a trescientas treinta y nueve mil pesetas (339.000).

Tercero. Pliego de condiciones y demás documentación reglamentaria estarán de manifiesto en la propia División de Obras e Instalaciones.

Cuarto. La documentación a presentar se distribuirá en la forma que establece el artículo sexto del pliego de condiciones, en dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el segundo, exclusivamente, la proposición económica.

Quinto. La celebración del acto de apertura y adjudicación provisional se realizarán en el Salón Canalejas, de Puerta del Sol, núm. 7, a las doce horas del cuarto día laborable siguiente a aquel en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al día de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", ante la Mesa de Contratación de este Centro Directivo.

Sexto. Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de julio de 1981.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.
(G. C.—8.825) (O.—44.516)

Anuncio de concurso para adquisición de diverso material de telecomunicación, con destino a la Red de H. F. de esta Dirección de la Seguridad del Estado.

Primero. Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", se admitirán proposiciones para este concurso en la División de Obras e Instalaciones (Rey Francisco, núm. 21, tercero, Madrid).

Segundo. El precio límite de la adquisición asciende a sesenta y seis millones setenta y cinco mil (66.075.000) y la fianza provisional a un millón trescientas veintidós mil quinientas pesetas (1.321.500).

Tercero. Pliego de condiciones y demás documentación reglamentaria estarán de manifiesto en la propia División de Obras e Instalaciones.

Cuarto. La documentación a presentar se distribuirá en la forma que establece el artículo sexto del pliego de condiciones, en dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el segundo, exclusivamente, la proposición económica.

Quinto. La celebración del acto de apertura y adjudicación provisional se realizarán en el Salón Canalejas, de Puerta del Sol, núm. 7, a las doce horas del cuarto día laborable siguiente a aquel en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al día de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", ante la Mesa de Contratación de este Centro Directivo.

Sexto. Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de julio de 1981.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.
(G. C.—8.826) (O.—44.517)

Anuncio de concurso para la adquisición de dos centrales de conmutación de mensajes de 100 y 50 líneas, con destino a la Central de Teleimpresores de la Dirección de la Seguridad del Estado y a la Jefatura Superior de Policía de Valencia.

Primero. Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", se admitirán proposiciones para este concurso en la Divi-

sión de Obras e Instalaciones (Rey Francisco, núm. 21, tercero, Madrid).

Segundo. El precio límite de la adquisición asciende a cuarenta y un millones de pesetas (41.000.000) y la fianza provisional a ochocientos veinte mil pesetas (820.000).

Tercero. Pliego de condiciones y demás documentación reglamentaria estarán de manifiesto en la propia División de Obras e Instalaciones.

Cuarto. La documentación a presentar se distribuirá en la forma que establece el artículo sexto del pliego de condiciones, en dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el segundo, exclusivamente, la proposición económica.

Quinto. La celebración del acto de apertura y adjudicación provisional se realizarán en el Salón Canalejas, de Puerta del Sol, núm. 7, a las doce horas del cuarto día laborable siguiente a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al día de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", ante la Mesa de Contratación de este Centro Directivo.

Sexto. Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de julio de 1981.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.
(G. C.—8.827) (O.—44.518)

Anuncio de concurso para la adquisición de 93 teleimpresores, con destino al Servicio de Transmisiones de este Centro Directivo.

Primero. Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", se admitirán proposiciones para este concurso en la División de Obras e Instalaciones (Rey Francisco, número 21, tercero, Madrid).

Segundo. El precio límite de la adquisición asciende a treinta y cinco millones de pesetas (35.000.000) y la fianza provisional a setecientos mil pesetas (700.000).

Tercero. Pliego de condiciones y demás documentación reglamentaria estarán de manifiesto en la propia División de Obras e Instalaciones.

Cuarto. La documentación a presentar se distribuirá en la forma que establece el artículo sexto del pliego de condiciones, en dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el segundo, exclusivamente, la proposición económica.

Quinto. La celebración del acto de apertura y adjudicación provisional se realizarán en el Salón Canalejas, de Puerta del Sol, núm. 7, a las doce horas del cuarto día laborable siguiente a aquel en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al día de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", ante la Mesa de Contratación de este Centro Directivo.

Sexto. Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de julio de 1981.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.
(G. C.—8.828) (O.—44.519)

Anuncio de concurso para la adquisición de diversos aparatos de prueba y medida, con destino al Servicio de Transmisiones de esta Dirección de la Seguridad del Estado.

Primero. Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", se admitirán proposiciones para este concurso en la División de Obras e Instalaciones (Rey Francisco, núm. 21, tercero, Madrid).

Segundo. El precio límite de la adquisición, asciende a trece millones setecientos sesenta y tres mil quinientas pesetas (13.773.500) y la fianza provisional a doscientas sesenta y cinco mil cuatrocientas setenta pesetas (275.470).

Tercero. Pliego de condiciones y demás documentación reglamentaria estarán de manifiesto en la propia División de Obras e Instalaciones.

B. O. P.

Cuarto. La documentación a presentar se distribuirá en la forma que establece el artículo sexto del pliego de condiciones, en dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el segundo, exclusivamente, la proposición económica.

Quinto. La celebración del acto de apertura y adjudicación provisional se realizarán en el Salón Canalejas, de Puerta del Sol, núm. 7, a las doce horas del cuarto día laborable siguiente a aquel en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al día de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", ante la Mesa de Contratación de este Centro Directivo.

Sexto. Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 30 de julio de 1981. — El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.
(G. C.—8.829) (O.—44.520)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 2 de noviembre de 1976 con el número 168.305 de Registro, propiedad de "Roo Baña, S. L.", por un nominal de 316.258 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.—Expediente 303/81.
Madrid, 25 de febrero de 1981. — El Administrador (Firmado).
(A.—34.250)

AYUNTAMIENTOS

FUENLABRADA

Recaudación Ejecutiva

EDICTO DE SUBASTA

Don José Antonio San Román Villanueva, Recaudador Ejecutivo Municipal del Ayuntamiento de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación Ejecutiva Municipal contra "Realizaciones Inmobiliarias de Protección Oficial, S. A.", se ha dictado con fecha 22 de julio de 1981 la siguiente:

Providencia.—"Autorizada por el Ayuntamiento de Fuenlabrada con fecha 2 de julio de 1981, la subasta de bienes inmuebles propiedad de "Realizaciones Inmobiliarias de Protección Oficial, S. A.", para responder a los débitos contraídos con la Hacienda Municipal, que asciende a la suma total de novecientos veinte mil pesetas (920.000), cuyo embargo se realizó por diligencias de fechas 29 de septiembre de 1980 y 6 de mayo de 1981 en expediente administrativo de apremio instruido por el recaudador que suscribe.

Procedase a la celebración de la citada subasta el día 22 de septiembre de 1981 a las doce horas, en el Juzgado de Paz de Fuenlabrada, sito en la plaza de España, número 1 de este Municipio, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación, así como las Reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y a los acreedores hipotecarios.—En Fuenlabrada, a 22 de julio de 1981.—Firmado: El Recaudador."

En cumplimiento de lo ordenado en dicha providencia, se publica el presente edicto y se pone en conocimiento de las personas que deseen licitar en dicha subasta las siguientes advertencias:

1.º Que los bienes a enajenar inscritos a nombre de "Realizaciones Inmobiliarias de Protección Oficial, S. A." (formando lote único a efectos de subasta) responden al siguiente detalle:

Fincas que se subastan
1.ª Finca número 48.935, inscrita al tomo 1.466, folio 124.—Parcela de terreno

en término de Fuenlabrada al sitio de Picamijo, de 1.000 metros cuadrados. Linda: Por todos sus vientos o puntos cardinales con el resto de la finca matriz de la cual se ha efectuado la segregación. Esta finca ha sido segregada de la finca número 2.840, inscripción octava.

2.ª Finca número 48.754, inscrita al tomo 1.458, folio 26.—Parcela de terreno al sitio de Picamijo o Dehesilla, de 1.000 metros cuadrados. Linda: por todos sus vientos con el resto de la finca matriz de la cual se segregó, propiedad de "Evolución, S. A."

3.ª Finca número 48.529, inscrita al tomo 1.460, folio 13.—Parcela de terreno al sitio denominado Picamijo, Cañada de Fregacedos y Prado de la Sima, de 1.000 metros cuadrados. Linda: Norte, resto de finca matriz y de "Servicios e Iniciativas Inmobiliarias, S. A.", Sur, Este y Oeste, resto de la finca matriz de la cual se segregó.

2.º Que las cargas reales que han de quedar subsistentes son las siguientes:

A) Afección al pago del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por la registral 4.419 de donde fueron segregadas, por la suma de 728.628 pesetas, en unión de otra finca más, caso de perder la exención provisional concedida en la escritura de compra, otorgada el día 6 de septiembre de 1974, ante el Notario de Madrid, don Leopoldo Stampa Sánchez.

B) La también finca originaria 9.384, de donde fue segregada la 48.529, se halla afectada, en unión de tres fincas más al pago del referido impuesto, por la suma de 1.280.000 pesetas, caso de perder la exención provisional concedida a la escritura de compra otorgada el día 14 de agosto de 1973, ante el Notario de Madrid don Leopoldo Stampa Sánchez.

a) Hipoteca a favor del Banco de Valladolid constituida unilateralmente, por "Realizaciones Inmobiliarias de Protección Oficial, S. A.", en escritura otorgada el día 9 de octubre de 1980, ante el Notario de Villarejo de Salvanés don Gerardo Muñoz de Dios, respondiendo cada una de las fincas de que se certifica, de 2.131.800 pesetas de principal, 639.561 pesetas de intereses y de 319.780 pesetas para costas y gastos.

3.º Que el tipo de subasta del lote formado por las tres fincas para primera licitación es el de 920.000 pesetas.

4.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo asignado a las fincas, depósito éste que se ingresará en firme a las Arcas municipales si los adjudicatarios no hicieran efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

5.º Que la subasta podrá ser suspendida en cualquier momento, antes de la adjudicación de los inmuebles, mediante el pago de los descubiertos contraídos por la sociedad deudora, recargos y costas de este expediente.

6.º No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para primera licitación.

7.º Caso de no resultar adjudicadas las fincas en la primera licitación, se procederá a sacarlas en segunda subasta, sirviendo como tipo de la misma el 75 por 100 del anterior tipo.

8.º Que el rematante deberá entregar en el acto de adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

9.º Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en los expedientes, sin derecho a exigir otros, encontrándose aquéllos de manifiesto en esta oficina recaudatoria, desde el día de la fecha hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

10.º Que la Hacienda Municipal se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate, conforme a lo dispuesto en el número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Y para que sirva de fijación en los tablones de anuncio del Juzgado de Paz de Fuenlabrada, del Ayuntamiento, de

esta Oficina Recaudatoria, así como para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Fuenlabrada, a 22 de julio de 1981.—El Recaudador, José Antonio San Román Villanueva.
(G. C.—8.697) (O.—44.421)

EDICTO DE SUBASTA

Don José Antonio San Román Villanueva, Recaudador Ejecutivo Municipal del Ayuntamiento de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación Ejecutiva Municipal contra "General de Urbanizaciones y Edificios, S. A.", se ha dictado con fecha 22 de julio de 1981 la siguiente:

Providencia.—"Autorizada por el Ayuntamiento de Fuenlabrada con fecha 2 de julio de 1981, la subasta de bienes inmuebles propiedad de "General de Urbanizaciones y Edificios, S. A.", para responder a los débitos contraídos con la Hacienda Municipal, que asciende a la suma total de ochocientos setenta mil ochocientas pesetas (870.800), cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 29 de septiembre de 1980, en expediente administrativo de apremio instruido por el recaudador que suscribe.

Procedase a la celebración de la citada subasta el día 22 de septiembre de 1981, a las nueve horas, en el Juzgado de Paz de Fuenlabrada, sito en la plaza de España, número 1 de este municipio, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación, así como las Reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y a los acreedores hipotecarios.—En Fuenlabrada, a 22 de julio de 1981.—Firmado: El Recaudador."

En cumplimiento de lo ordenado en dicha providencia, se publica el presente edicto y se pone en conocimiento de las personas que deseen licitar en dicha subasta las siguientes advertencias:

1.º Que los bienes a enajenar inscritos a nombre de "General de Urbanizaciones y Edificios, S. A." (formando lote único a efectos de subasta) responden al siguiente detalle:

Fincas que se subastan

1.ª Finca número 48.756, inscrita al tomo 1.458, folio 29.—Parcela de terreno en término municipal de Fuenlabrada al sitio llamado Picamijo o Dehesillas, con una superficie de 1.000 metros cuadrados. Linda: Por todos sus vientos con el resto de la finca matriz de la que se segregó.

2.ª Finca número 48.758, inscrita al tomo 1.458, folio 32.—Parcela de terreno en el término municipal de Fuenlabrada, al sitio llamado Picamijo o Dehesillas, con una superficie de 1.000 metros cuadrados. Linda: Al Norte, Este y Oeste, con el resto de la finca de la cual se segregó, y al Sur, con la parcela número 1, anteriormente descrita.

3.ª Finca número 48.768, inscrita al tomo 1.458, folio 47.—Parcela de terreno en el término municipal de Fuenlabrada, al sitio llamado Picamijo o Dehesillas, con una superficie de 1.000 metros cuadrados. Linda: Por todos sus frentes con resto de la finca matriz, de la cual se segregó, excepto por el Sur, que linda con parcela de "Montanares, S. A."

2.º Que las cargas reales que han de quedar subsistentes son las siguientes:

A) Afección al pago del impuesto general sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por la registral, número 1.067 de donde fueron segregados. Por la misma registral con hipoteca a favor de la Caja Postal de Ahorros en garantía de un préstamo de 4.000.000 de pesetas.

B) Hipoteca a favor del Banco de Valladolid constituida unilateralmente por "General de Urbanizaciones y Edificios, Sociedad Anónima", en escritura otorgada el día 9 de octubre de 1980, ante el Notario de Villarejo de Salvanés don Gerardo Muñoz de Dios, por un importe total de 9.273.633 pesetas.

3.º Que el tipo de subasta, del lote formado por las tres fincas, para primera licitación es el de 870.800 pesetas.

4.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza al menos, del 20 por 100 del tipo asignado a las fincas, depósito éste que se ingresará en firme a las Arcas municipales si los adjudicatarios no hicieran efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

5.º Que la subasta podrá ser suspendida en cualquier momento, antes de la adjudicación de los inmuebles, mediante el pago de los descubiertos contraídos por la sociedad deudora, recargos y costas de este expediente.

6.º No se admiten posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para primera licitación.

7.º Caso de no resultar adjudicadas las fincas en la primera licitación, se procederá a sacarlas en segunda subasta, sirviendo como tipo de la misma el 75 por 100 del anterior tipo.

8.º Que el rematante deberá entregar en el acto de adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

9.º Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en los expedientes, sin derecho a exigir otros, encontrándose aquéllos de manifiesto en esta oficina recaudatoria, desde el día de la fecha hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

10.º Que la Hacienda Municipal se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate, conforme a lo dispuesto en el número siete del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Y para que sirva de fijación en los tablones de anuncio del Juzgado de Paz de Fuenlabrada, del Ayuntamiento, de esta oficina recaudatoria, así como para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Fuenlabrada, a 22 de julio de 1981.—El Recaudador, José Antonio San Román Villanueva.
(G. C.—8.698) (O.—44.422)

EDICTO DE SUBASTA

Don José Antonio San Román Villanueva, Recaudador Ejecutivo Municipal del Ayuntamiento de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación Ejecutiva Municipal contra "Servicios e Iniciativas Inmobiliarias, S. A.", se ha dictado con fecha 22 de julio de 1981 la siguiente:

Providencia.—"Autorizada por el Ayuntamiento de Fuenlabrada con fecha 2 de julio de 1981, la subasta de bienes inmuebles propiedad de "Servicios e Iniciativas Inmobiliarias, S. A.", para responder a los débitos contraídos con la Hacienda Municipal, que asciende a la suma total de un millón doscientas veintiséis mil pesetas (1.226.000), cuyo embargo se realizó por diligencia, de fecha 29 de septiembre de 1980, en expediente administrativo de apremio instruido por el recaudador que suscribe.

Procedase a la celebración de la citada subasta el día 21 de septiembre de 1981, a las doce horas, en el Juzgado de Paz de Fuenlabrada, sito en la plaza de España, número 1 de este municipio, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación, así como las Reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y a los acreedores hipotecarios.—En Fuenlabrada, a 22 de julio 1981.—Firmado: El Recaudador."

En cumplimiento de lo ordenado en dicha providencia, se publica el presente edicto y se pone en conocimiento de las personas que deseen licitar en dicha subasta las siguientes advertencias:

1.º Que los bienes a enajenar inscritos a nombre de "Servicios e Iniciativas Inmobiliarias, S. A." (formando lote único a efectos de subasta) responden al siguiente detalle:

Fincas que se subastan

1.ª Finca número 48.521, inscrita al tomo 1.460, folio 2. Parcela de terreno en término de Fuenlabrada, al sitio denominado Picamijo, Cañada de Fregacedos y Prado de la Sima, de 1.000 metros cuadrados. Linda: Al Norte, Este y Oeste, con resto finca matriz, y al Sur, con resto de la finca matriz y la parcela que se describe a continuación, con el número 2.

2.ª Finca número 48.523, inscrita al tomo 1.460, folio 4. Parcela de terreno en término de Fuenlabrada, al sitio denominado Picamijo, Cañada de Fregacedos y Prado de la Sima, de 1.000 metros cuadrados. Linda: Al Este y Oeste, con resto finca matriz; al Norte con la anteriormente descrita o número uno, y al Sur, con resto de finca matriz y la que a continuación se describe con el número 3.

3.ª Finca número 48.525, inscrita al tomo 1.460, folio 7. Parcela de terreno en término de Fuenlabrada, al sitio denominado Picamijo, Cañada de Fregacedos y Prado de la Sima, de 1.000 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con finca matriz y la anteriormente descrita, o número dos; al Sur y Oeste, con resto de la finca matriz, y al Este, con resto de finca matriz, y la que a continuación se describe o número 4.

4.ª Finca número 48.527, inscrita al tomo 1.460, folio 10. Parcela de terreno en término de Fuenlabrada, al sitio denominado Picamijo, Cañada de Fregacedos y Prado de la Sima, de 1.000 metros cuadrados. Linda: Al Norte y Este, con finca matriz; al Sur, con finca matriz y la número cinco, y Oeste, con finca matriz y la anteriormente descrita o número 3.

Estas fincas se segregan de la número 9.384, inscrita al tomo 1.158, folio 118, libro 106.

2.º Que las cargas reales que han de quedar subsistentes son las siguientes:

A) Afección al pago del impuesto general sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por la registral 9.384 de donde fueron segregadas.

B) Hipoteca a favor del Banco de Valladolid constituida unilateralmente, por "Sermovisa" en escritura otorgada el día 9 de octubre de 1980, ante el Notario de Villarejo de Salvanés, don Gerardo Muñoz de Dios, por un importe total de 12.612.369 pesetas.

3.º Que el tipo de subasta, del lote formado por las cuatro fincas, para primera licitación es el de 1.226.000 pesetas.

4.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo asignado a las fincas, depósito éste que se ingresará en firme a las Arcas municipales si los adjudicatarios no hicieran efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

5.º Que la subasta podrá ser suspendida en cualquier momento, antes de la adjudicación de los inmuebles, mediante el pago de los descubiertos contraídos por la sociedad deudora, recargos y costas de este expediente.

6.º No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para primera licitación.

7.º Caso de no resultar adjudicadas las fincas en la primera licitación, se procederá a sacarlas en segunda subasta, sirviendo como tipo de la misma el 75 por 100 del anterior tipo.

8.º Que el rematante deberá entregar en el acto de adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

9.º Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en los expedientes, sin derecho a exigir otros, encontrándose aquéllos de manifiesto en esta oficina recaudatoria, desde el día de la fecha hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

10.º Que la Hacienda Municipal se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate, conforme a lo dispuesto en el número siete del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Y para que sirva de fijación en los tabloneros de anuncios del Juzgado de Paz

de Fuenlabrada, del Ayuntamiento, de esta oficina recaudatoria, así como para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Fuenlabrada, a 22 de julio de 1981.—El Recaudador, José Antonio San Román Villanueva.

(G. C.—8.699) (O.—44.423)

EDICTO DE SUJASTA

Don José Antonio San Román Villanueva, Recaudador Ejecutivo Municipal del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación Ejecutiva Municipal contra "Intelecto, S. A.", se ha dictado con fecha 22 de julio de 1981 la siguiente:

Providencia. — "Autorizada por el Ayuntamiento de Fuenlabrada con fecha 2 de julio de 1981, la subasta de bienes inmuebles propiedad de "Intelecto, S. A.", para responder a los débitos contraídos con la Hacienda Municipal, que asciende a la suma total de tres millones trescientas cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y dos pesetas (3.345.152), cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 12 de mayo de 1981 en expediente administrativo de apremio instruido por el recaudador que suscribe.

Procedase a la celebración de la citada subasta el día 21 de septiembre de 1981, a las nueve horas, en el Juzgado de Paz de Fuenlabrada, sito en la plaza de España, número 1 de este municipio, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación, así como las Reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y a los acreedores hipotecarios.—En Fuenlabrada, a 22 de julio de 1981.—Firmado: El Recaudador."

En cumplimiento de lo ordenado en dicha providencia, se publica el presente edicto y se pone en conocimiento de las personas que deseen licitar en dicha subasta las siguientes advertencias:

1.º Que los bienes a enajenar a nombre de "Intelecto, S. A.", responden al siguiente detalle (formando lote único a efectos de subasta):

Fincas que se subastan

1.ª Finca número 48.165, inscrita al tomo 1.448, folio 172. Descripción de la finca. Parcela de terreno al sitio de Picamijo, Cañada de Fregacedos y Prado de la Sima, de 4.108 metros cuadrados. Linda: Por todos sus vientos, con el resto de finca matriz, de la cual se segregó, excepto por el Oeste, que linda con "Intelecto, S. A.". Es parte de la parcela 119 del polígono 22.

2.ª Finca número 44.260, inscrita al tomo 1.395 (4.266 antg.), folio 238. Parcela de terreno al sitio de Picamijo, Cañada de Fregacedos y Prado de la Sima, de 7.100 metros cuadrados. Linda: Norte Sur y Este resto de finca matriz de la que se segregó, y Oeste, con finca de "Procomfort, S. A.", "Superation, S. A.", "Nuevo Concepto, S. A." y "Evolución, S. A.". Es parte de la parcela 119 del polígono 22.

2.º Que las cargas reales que han de quedar subsistentes son las siguientes:

A) Afección al pago del impuesto general sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por la registral 9.384 de donde fueron segregadas por la suma de 1.280.000 pesetas.

B) Hipoteca a favor del Banco de Crédito a la Construcción, constituida por "Intelecto, S. A.", en escritura otorgada el día 13 de febrero de 1979 ante el Notario de Madrid, don Ramón Arias Chantres, por un importe total de 86.195.610 pesetas.

C) Hipoteca a favor del Banco de Valladolid, constituida unilateralmente por "Intelecto, S. A.", en escritura otorgada el día 9 de octubre de 1980, ante el Notario de Villarejo de Salvanés, don Gerardo Muñoz de Dios, por un importe total de 34.646.297 pesetas.

3.º Que el tipo de subasta, del lote formado por las dos fincas, para primera licitación es de 3.345.152 pesetas.

4.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo asignado a las fincas, depósito éste que se ingresa-

rá en firme en las Arcas municipales si los adjudicatarios no hicieran efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

5.º Que la subasta podrá ser suspendida en cualquier momento, antes de la adjudicación de los inmuebles, mediante el pago de los descubiertos contraídos por la sociedad deudora, recargos y costas de este expediente.

6.º No se admitirán posturas que no cubran dos tercios del tipo señalado para primera licitación.

7.º Caso de no resultar adjudicadas las fincas en la primera licitación se procederá a sacarlas en segunda subasta, sirviendo como tipo de la misma el 75 por 100 del anterior tipo.

8.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

9.º Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose aquéllos de manifiesto en esta oficina recaudatoria, desde el día de la fecha hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

10.º Que la Hacienda Municipal se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate, conforme a lo dispuesto en el número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Y para que sirva de fijación en los tabloneros de anuncio del Juzgado de Paz de Fuenlabrada, del Ayuntamiento, de esta oficina recaudatoria, así como para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Fuenlabrada, a 22 de julio de 1981.—El Recaudador, José Antonio San Román Villanueva.

(G. C.—8.700) (O.—44.424)

ALCORCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Compañía Inmobiliaria Aspe, S. A." ha solicitado licencia para instalar un garaje-aparcamiento (30 plazas), en la calle de San Luis, números 6 y 8, con entrada por Aranjuez.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 11 de julio de 1981. El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—8.799) (O.—44.489)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de julio del corriente año, aprobó con el quórum exigido en la letra g) del núm. 2 del artículo tercero del Real Decreto-ley 3/1981, el Presupuesto ordinario para el presente ejercicio de 1981, cuyo detalle por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos	358.451.000
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos	60.176.180
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos	187.924.455
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	480.923.365
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales	12.000.000
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales	5.000
Capítulo 7.	
Transferencias de capital	—

INGRESOS	
	Pesetas
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	—
Suma de ingresos	1.099.480.000
GASTOS	
Pesetas	
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones de personal	460.357.165
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios	328.118.759
Capítulo 3.	
Intereses	11.700.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	74.500.000
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital	212.500.000
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	4.000.000
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	8.304.076
Suma de gastos	1.099.480.000

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el número 2 del artículo 13 del Real Decreto-ley 3/1981.

Alcorcón, a 3 de agosto de 1981.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—9.051) (O.—44.677)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de julio del corriente año, aprobó con el quórum exigido en la letra g) del núm. 2 del artículo tercero del Real Decreto-ley 3/1981, el Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal, cuyo detalle por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes:	
Capítulo 1.	
Impuestos directos	—
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos	—
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos	803.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	53.978.184
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales	10.100.000
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	—
Total ingresos	64.881.184
GASTOS	
Pesetas	
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones de personal	29.120.850
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios	19.691.544
Capítulo 3.	
Intereses	1.000.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	14.718.790
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales	—

	Pesetas
Capítulo 7.	—
Transferencias de capital ...	—
Capítulo 8.	—
Variación de activos financieros ...	350.000
Capítulo 9.	—
Variación de pasivos financieros ...	—
Total gastos ...	64.881.184

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el número 2 del artículo 13 del Real Decreto-ley 3/1981. Alcorcón, a 3 de agosto de 1981.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—9.052) (O.—44.678)

INGRESOS

	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	—
Capítulo 1.	—
Impuestos directos ...	—
Capítulo 3.	—
Tasas y otros ingresos ...	40.000.000
B. Operaciones de capital.	—
Capítulo 6.	—
Enajenación de inversiones reales ...	—
Capítulo 7.	—
Transferencias de capital ...	255.500.000
Capítulo 8.	—
Variación de activos financieros ...	—
Capítulo 9.	—
Variación de pasivos financieros ...	239.000.000
Total ingresos ...	534.500.000

GASTOS

	Pesetas
B. Operaciones de capital.	—
Capítulo 6.	—
Inversiones reales ...	534.500.000
Capítulo 7.	—
Transferencias de capital ...	—
Capítulo 8.	—
Variación de activos financieros ...	—
Capítulo 9.	—
Variación de pasivos financieros ...	—
Total gastos ...	534.500.000

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el número 2 del artículo 13 del Real Decreto-ley 3/1981. Alcorcón, a 3 de agosto de 1981.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—9.053) (O.—44.679)

ALPEDRETE

Presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de inversiones definitivo para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	—
Capítulo 1.	—
Impuestos directos ...	—
Capítulo 3.	—
Tasas y otros ingresos ...	23.049.708
B. Operaciones de capital.	—
Capítulo 6.	—
Enajenación de inversiones reales ...	—
Capítulo 7.	—
Transferencias de capital ...	63.750.000
Capítulo 8.	—
Variación de activos financieros ...	—
Capítulo 9.	—
Variación de pasivos financieros ...	—
Total ingresos ...	86.799.708

GASTOS

	Pesetas
B. Operaciones de capital.	—
Capítulo 6.	—
Inversiones reales ...	81.999.708
Capítulo 7.	—
Transferencias de capital ...	—
Capítulo 8.	—
Variación de activos financieros ...	—
Capítulo 9.	—
Variación de pasivos financieros ...	4.800.000
Total gastos ...	86.799.708

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. En Alpedrete, a 3 de agosto de 1981. El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.039) (O.—44.666)

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario definitivo para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	—
Capítulo 1.	—
Impuestos directos ...	21.707.126
Capítulo 2.	—
Impuestos indirectos ...	1.434.536
Capítulo 3.	—
Tasas y otros ingresos ...	15.026.268
Capítulo 4.	—
Transferencias corrientes ...	5.509.087
Capítulo 5.	—
Ingresos patrimoniales ...	924.211
B. Operaciones de capital.	—
Capítulo 6.	—
Enajenación de inversiones reales ...	—
Capítulo 7.	—
Transferencias de capital ...	455
Capítulo 8.	—
Variación de activos financieros ...	—
Capítulo 9.	—
Variación de pasivos financieros ...	—
Total ingresos ...	44.671.683

GASTOS

	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	—
Capítulo 1.	—
Remuneraciones del personal ...	17.899.446
Capítulo 2.	—
Compra de bienes corrientes y de servicios ...	21.227.237
Capítulo 3.	—
Intereses ...	375.000
Capítulo 4.	—
Transferencias corrientes ...	400.000
B. Operaciones de capital.	—
Capítulo 6.	—
Inversiones reales ...	—
Capítulo 7.	—
Transferencias de capital ...	4.770.000
Capítulo 8.	—
Variación de activos financieros ...	—
Capítulo 9.	—
Variación de pasivos financieros ...	—
Total gastos ...	44.671.683

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. En Alpedrete, a 3 de agosto de 1981. El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.040) (O.—44.667)

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para 1981, por un importe de 14.534.333 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

CENICIENTOS

INGRESOS

	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	—
Capítulo 1.	—
Impuestos directos ...	2.372.700
Capítulo 2.	—
Impuestos indirectos ...	529.780
Capítulo 3.	—
Tasas y otros ingresos ...	4.305.000
Capítulo 4.	—
Transferencias corrientes ...	6.553.853
Capítulo 5.	—
Ingresos patrimoniales ...	773.000
B. Operaciones de capital.	—
Capítulo 6.	—
Enajenación de inversiones reales ...	—
Capítulo 7.	—
Transferencias de capital ...	—
Capítulo 8.	—
Variación de activos financieros ...	—
Capítulo 9.	—
Variación de pasivos financieros ...	—
Total ingresos ...	14.534.333

GASTOS

	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	—
Capítulo 1.	—
Remuneraciones del personal ...	8.785.392
Capítulo 2.	—
Compra de bienes corrientes y de servicios ...	5.042.423
Capítulo 3.	—
Intereses ...	235.510
Capítulo 4.	—
Transferencias corrientes ...	185.373
B. Operaciones de capital.	—
Capítulo 6.	—
Inversiones reales ...	—
Capítulo 7.	—
Transferencias de capital ...	—
Capítulo 8.	—
Variación de activos financieros ...	—
Capítulo 9.	—
Variación de pasivos financieros ...	285.635
Total gastos ...	14.534.333

En Cenicientos, a 30 de julio de 1981. El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.037) (O.—44.664)

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal de inversiones para 1981, por un importe de 2.000.000 de pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS

	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	—
Capítulo 1.	—
Impuestos directos ...	—
Capítulo 3.	—
Otros ingresos ...	—
Capítulo 4.	—
Transferencias corrientes ...	—
Capítulo 5.	—
Ingresos patrimoniales ...	—
B. Operaciones de capital.	—
Capítulo 6.	—
Enajenación de inversiones reales ...	—
Capítulo 7.	—
Transferencias de capital ...	—
Capítulo 8.	—
Variación de activos financieros ...	—
Capítulo 9.	—
Variación de pasivos financieros ...	2.000.000
Total ingresos ...	2.000.000

GASTOS

	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	—
Capítulo 1.	—
Remuneraciones del personal ...	—
Capítulo 3.	—
Intereses ...	—
B. Operaciones de capital.	—
Capítulo 6.	—
Inversiones reales ...	2.000.000
Capítulo 7.	—
Transferencias de capital ...	—
Capítulo 8.	—
Variación de activos financieros ...	—
Capítulo 9.	—
Variación de pasivos financieros ...	—
Total gastos ...	2.000.000

En Cenicientos, a 30 de julio de 1981. El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.038) (O.—44.665)

GUADARRAMA

El Padrón municipal de habitantes, referido al 1 de marzo de 1981, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones. Guadarrama, a 4 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.046) (X.—244)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario definitivo para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	—
Capítulo 1.	—
Impuestos directos ...	6.257.328
Capítulo 2.	—
Impuestos indirectos ...	2.045.000
Capítulo 3.	—
Tasas y otros ingresos ...	9.272.000
Capítulo 4.	—
Transferencias corrientes ...	11.456.182
Capítulo 5.	—
Ingresos patrimoniales ...	959.490
B. Operaciones de capital.	—
Capítulo 6.	—
Enajenación de inversiones reales ...	—
Capítulo 7.	—
Transferencias de capital ...	—
Capítulo 8.	—
Variación de activos financieros ...	10.000
Capítulo 9.	—
Variación de pasivos financieros ...	—
Total ingresos ...	30.000.000

GASTOS

	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	—
Capítulo 1.	—
Remuneraciones del personal ...	16.733.427
Capítulo 2.	—
Compra de bienes corrientes y de servicios ...	7.777.600
Capítulo 3.	—
Intereses ...	—
Capítulo 4.	—
Transferencias corrientes ...	520.000
B. Operaciones de capital.	—
Capítulo 6.	—
Inversiones reales ...	—
Capítulo 7.	—
Transferencias de capital ...	4.663.973
Capítulo 8.	—
Variación de activos financieros ...	10.000
Capítulo 9.	—
Variación de pasivos financieros ...	295.000
Total gastos ...	30.000.000

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 13 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero.

En San Martín de la Vega, a 3 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.041) (O.—44.668)

Presupuesto de Inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de inversiones definitivo para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente.

Table with columns: INGRESOS, Pesetas. Rows include: A. Operaciones corrientes, Capítulo 1, Impuestos directos, Capítulo 3, Tasas y otros ingresos, B. Operaciones de capital, Capítulo 6, Enajenación de inversiones reales, Capítulo 7, Transferencias de capital, Capítulo 8, Variación de activos financieros, Capítulo 9, Variación de pasivos financieros, Total ingresos.

Table with columns: GASTOS, Pesetas. Rows include: B. Operaciones de capital, Capítulo 6, Inversiones reales, Capítulo 7, Transferencias de capital, Capítulo 8, Variación de activos financieros, Capítulo 9, Variación de pasivos financieros, Total gastos.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 13 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero.

En San Martín de la Vega, a 3 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.042) (O.—44.669)

ALCALA DE HENARES

Doña Esperanza Utrillo Martínez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de peluquería de señoras, en la calle de San José, número 2, segundo D.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 28 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.785) (O.—44.475)

Don Jesús Ruiz de Pascual Espinosa solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ultramarinos, en la calle de San Fructuoso, número 19.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 28 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.786) (O.—44.476)

“Suministros Laguardia, S. A.” solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén, exposición y venta de material sanitario y construcción, en la carretera nacional II, Km. 34,200. Lo que en cumplimiento de lo esta-

blecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 28 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.787) (O.—44.477)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando de Lorenzo Martínez, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carmen Pérez Pla de Viu, contra “Ansam, S. A., Construcciones”, en reclamación por despido, registrado con el número 686 de 1981, se ha acordado citar a “Ansam, S. A., Construcciones”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de septiembre, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Ansam, S. A., Construcciones”, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—8.080)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Jiménez Manzano, contra Antonio Bravo Santamaría, en reclamación por despido, registrado con el número 495 de 1981, se ha acordado citar a Antonio Bravo Santamaría, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de septiembre, a las nueve y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antonio Bravo Santamaría, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de julio de 1981.—La Secretario, María Belén Zaera.—El Magistrado de Trabajo, Antonio de Oro-Pulido. (B.—8.026)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco de A.

Rovira Beleta, contra “Hidalgo, S. A.” (Andrés Velasco) “Producción Cinematográfica”, en reclamación por cantidad, registrado con el núm. 1.426 de 1980, se ha acordado citar a “Hidalgo, S. A.” (Andrés Velasco), “Producción Cinematográfica”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de septiembre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Al propio tiempo cítese para que comparezca a prestar confesión judicial, y en caso de no comparecer, se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a “Hidalgo, S. A.” (Andrés Velasco), “Producción Cinematográfica”, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—7.063)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido, a instancia de viuda e hijos de José Huguet Recarte, contra Luis López Álvarez, en reclamación por cantidad, registrado con el número 116 de 1981, se ha acordado citar a Luis López Álvarez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de septiembre de 1981, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Luis López Álvarez, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—8.030)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rosa Herrera Peinado, contra “Centro de Enseñanzas Aplicadas”, en reclamación por cantidad, registrado con el número 83 de 1981, se ha acordado citar a Rafael Fidel López González, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día primero de octubre de 1981, a las once y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Rafael Fidel López González, se expide la presente cédula, para su publicación en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—7.489)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mariano Vázquez Rivas, contra “Hermandad de Labradores y Ganaderos de Parla” y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 2.580 de 1981, se ha acordado citar a “Hermandad de Labradores y Ganaderos de Parla”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de septiembre, a las nueve y cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Hermandad de Labradores y Ganaderos de Parla”, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—8.086)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Víctor Fernández Herce y Manuel Andrés Barbero, contra Natividad Victoriano Canal (“Frigoríficos La Paz”) y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con los números 2.515-6 de 1981, se ha acordado citar a Natividad Victoriano Canal (“Frigoríficos La Paz”), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de septiembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Natividad Victoriano Canal (“Frigoríficos La Paz”), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—8.039)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo de la núm. 16 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 2.582 de 1979, ejecución 223 de 1980, a instancia de Fernando Jesús Jiménez Escribano, contra “Ediciones Tucán, S. L.”, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública su-

basta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Cabecera de la revista "Escuela de Salud", marca núm. 890.454. Publicación clase 16. Concedido su registro en el Registro de la Propiedad Industrial el día 5-9-1979 y publicada en el "B. O. P. I." de 16-11-1979.

Valor de dicho título: 250.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 15 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 28 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 13 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.
3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 23 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Conrado Durántez Corral.

(C.—1.198)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION
En los autos números 612-613 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de Eugenio Fernández y Teodoro Cáceres, contra "Bolsos Oropéndola, S. A.", y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado, ilustrísimo señor González Escribano.—Magistratura de Trabajo 17, Madrid, a 22 de julio de 1981.—Dada cuenta: se suspenden los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, señalándose para el día de hoy, con motivo del aviso de colocación de un artefacto explosivo en la sede de este organismo. Citase nuevamente a las partes, a fin de que comparezcan ante esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Orense, número 22 de esta capital, el próximo día

16 de septiembre del presente año, a las diez y quince horas de su mañana, advirtiéndoles que deben concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima. Doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a "Bolsos Oropéndola, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 22 de julio de 1981.—La Secretaria, Pilar Fernández Magester.

(B.—8.090)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Susana Navarro Sánchez, contra "Suministros Ladrilleros La Sagra, S. L.", en reclamación por despido, registrado con el número 702 de 1981, se ha acordado citar a "Suministros Ladrilleros La Sagra, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de septiembre, a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Suministros Ladrilleros La Sagra, S. L.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.772)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Izquierdo Santos, contra "COP, S. A.", e I. N. S. S., en reclamación por desempleo, registrado con el número 709 de 1981, se ha acordado citar a "COP, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de septiembre, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "COP, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.773)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo de la número 18 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 18 de 1981, a instancia de Jesús Jiménez Sanz, contra "Alves y Compañía, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta,

por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una plegadora hidráulica de dos metros marca "Colly" (Ajial), con motor eléctrico acoplado, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso: 350.000 pesetas.

Una cizalla de dos metros de luz con corte hasta cuatro milímetros, marca "Pasbi", con motor eléctrico acoplado: 190.000 pesetas.

Un torno de un metro, entre puntos marca "Nodo", con motor eléctrico acoplado: 35.000 pesetas.

Una bobinadora marca "Comesa", de hasta ocho milímetros, con motor eléctrico acoplado: 60.000 pesetas.

Una cepilladora s/m/v., con motor eléctrico acoplado; en perfecto estado de funcionamiento y buen uso: 35.000 pesetas.

Una prensa manual marca "Jujole": 7.000 pesetas.

Una cortadora "Cutting", con motor eléctrico acoplado: 15.000 pesetas.

Dos taladradores de columna, uno de ocho milímetros y el otro hasta de 12 milímetros, ambos con motores eléctricos acoplados: 24.000 pesetas.

Una plegadora manual marca "Ajial", de un metro: 17.000 pesetas.

Una cizalla de un metro: 18.000 pesetas.

Tres mesas de despacho, con dos sillones y tres sillas: 11.500 pesetas.

Dos máquinas de escribir marcas una "Hispano-Olivetti", modelo línea 88, y la otra marca "A. E. G." (antigua): 8.000 pesetas.

Un acondicionador de aire (consola) marca "Airtwell": 60.000 pesetas.

Un ordenador marca "Olivetti", modelo A-5: 500.000 pesetas.

Total: 1.330.500 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 9 de octubre; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Boyer, número 24, Vicalvaro (Madrid), a cargo de "Alves y Compañía, S. A."

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 4 de agosto de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.199)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo de la número 18 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso registrado en esta Magistratura de Trabajo, con los números 2.914-17 de 1980, a instancia de Zacarías Sanz Peña y otros, contra "Tarjetas de Crédito, S. A." (TAR-CRESA), en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un equipo de proceso (computadora) marca "Philips", modelo P-150, y perforadora de cintas, modelo P-120: 2.000.000 de pesetas.

Un equipo de proceso de la misma marca, compuesto de impresora y perforadora de cintas, todo ello con iguales modelos que la anteriormente reseñada: Pesetas 2.000.000.

Un télex marca "Sagem" ("Electrónica, Sociedad Anónima"): 250.000 pesetas.

Total: 4.250.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 9 de octubre; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Luisa Fernanda, número 3, 1.º, Madrid-8, a cargo de "Tarjetas de Crédito, S. A." (TAR-CRESA).

Y para que sirva de notificación al público

blico en general y, a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 28 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.200)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo de la número 18 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso registrado en esta Magistratura de Trabajo, con los números 1.169-89 de 1980, a instancia de Francisca Bueno Rosales, contra "Werner, S. A. E." (ELCOSA), en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un vehículo "Pegaso" (camión), matrícula M-632.200: 600.000 pesetas.
Total: 600.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 9 de octubre; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.
- 8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.
- 9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Vizconde de Matamala, número 9, a cargo de "Werner, S. A. E. (ELCOSA).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 28 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.201)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo de la número 18 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 186 de 1981, a instancia de Manuel Velasco Puente, contra "Ernesto Jiménez, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una rotativa marca "Winkler", de tres colores, número 4.258: 1.200.000 pesetas.
Una rotativa de igual marca que la anterior, número 4.261: 1.000.000 pesetas.
Total: 2.200.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 9 de octubre; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.
- 8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.
- 9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Canarias, número 45, a cargo de "Ernesto Jiménez, S. A."

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 29 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.202)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo de la número 18 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso registrado en esta Magistratura de Trabajo, con los números 468-71 de 1978, a instancia de Isabelino Arroyo Galindo, contra José Gómez Panizo, en el día de la fecha

se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un vehículo marca "Seat", modelo 131-1600, matrícula M-5585-CZ: 270.000 pesetas.
Total: 270.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 9 de octubre; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.
- 8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.
- 9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Parque Sierra, número 1, bajo B. Villalba (Madrid), a cargo de José Gómez Panizo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 29 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.203)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo de la número 18 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso registrado en esta Magistratura de Trabajo, con los números 2.281-83 de 1980, a instancia de Reyes José Carmona García, contra Antonio Peláez Rubio, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un vehículo marca "Seat", modelo 133, matrícula M-8631-DK: 120.000 pesetas.
Un vehículo marca "Seat", modelo 133, matrícula M-8632-DK: 120.000 pesetas.
Un vehículo marca "Seat", modelo 133, matrícula M-8634-DK: 120.000 pesetas.

Un vehículo marca "Seat", modelo 133, matrícula M-8635-DK: 120.000 pesetas.
Un vehículo marca "Seat", modelo 133, matrícula M-0145-DM: 120.000 pesetas.
Un vehículo marca "Seat", modelo 131-1600, matrícula M-8613-DK: 250.000 pesetas.
Total: 850.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 9 de octubre; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.
- 8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.
- 9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Comandante Zorita, número 49, de Madrid, a cargo de Antonio Peláez Rubio.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 30 de octubre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.204)

**PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS
DEPORTIVAS BENEFICAS**

Delegación de Madrid

1 — X — 2

Se ha presentado en esta Delegación escrito firmado por don Antonio Calderón Parrón, en el que reclama un premio correspondiente al boleto núm. 25998436, de la jornada 22 de la temporada 1980-1981, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del concursante por haber sido extraviado.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndose que puede formularse escrito oponiéndose al pago del boleto objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 30 de julio de 1981. — El Delegado, P. A. (Firmado).
(G. C.—8.823) (O.—44.514)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación número 1.382 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — NÚMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO 1977. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1980. — NÚMERO DE ORGANIGRAMA

Ezequiel Enriquez Gil. — Clara del Rey 44. — 03-60. — 163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 22.888 pesetas. — J61012.

Francisca Escolano González. — Avenida Barranquilla, 31. — 03-60. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 16.820 pesetas. — J61013.

Eduardo Fernández Iturbe. — Arturo Soria, 187. — 03-60. — 163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 22.124 pesetas. — J61014.

Miguel Galindo Martínez. — Canillas, número 110. — 03-60. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 17.584 pesetas. — J61022.

Manuela Gómez Bartolomé. — Parque de la Colina, 15. — 03-60. — 234.260 pesetas. — 204.260 pesetas. — 27.632 pesetas. — J61028.

Francisco Alvaro Verger Jordi. — Rodríguez San Pedro, 72. — 03-60. — 358.020 pesetas. — 328.020 pesetas. — 46.584 pesetas. — J61073.

Relación número 1.384 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Carmen Alcántara Cernicharo. — General Aranz, 79. — 03-60. — 110.500 pesetas. — 80.500 pesetas. — 12.280 pesetas. — J61078.

Jesús Álvarez Barrero. — Ricardo Ortiz, 45. — 03-60. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 28.192 pesetas. — J61080.

Juan Andújar Baides. — Virgen de la Oliva, 2. — 03-60. — 163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 26.708 pesetas. — J61083.

Luis Ángel Arranz Yunquera. — Antonio Toledano, 5. — 03-60. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 28.192 pesetas. — J61085.

José Ayuso Santos. — Virgen de Lourdes, 24. — 03-60. — 393.380 pesetas. — 363.380 pesetas. — 65.736 pesetas. — J61086.

Ángel Barradas Hernández. — Santa Prisca, 5. — 03-60. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 17.584 pesetas. — J61087.

Oréncio Calderón Toribio. — San Marcelo, 16. — 03-60. — 234.260 pesetas. — 204.260 pesetas. — 27.632 pesetas. — J61096.

Manuel Cantalejo García. — Alcalá, número 235. — 03-60. — 68.510 pesetas. — 53.510 pesetas. — 7.582 pesetas. — J61097.

Francisco Escudero Yuste. — Avenida de Aragón, 3. — 03-60. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 12.992 pesetas. — J61107.

Luis Fernández Figueroa. — Alcalde L. Casero, 14. — 03-60. — 234.260 pesetas. — 204.260 pesetas. — 17.632 pesetas. — J61111.

Eduardo Fernández Iturbe. — Arturo Soria, 187. — 03-60. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 16.820 pesetas. — J61112.

Leonardo Forner Martínez. — Esteban Mora, 53. — 03-60. — 163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 23.588 pesetas. — J61113.

Ascensión N. Gómez Pedraza. — Maquiñeros, 5. — 03-60. — 234.260 pesetas. — 204.260 pesetas. — 27.632 pesetas. — J61122.

Joaquín López Revuelto. — Zaldívar, 1. — 03-60. — 143.650 pesetas. — 113.650 pesetas. — 18.910 pesetas. — J61131.

Rafael Martínez Rocaberti. — Esteban Collantes, 31. — 03-60. — 163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 22.124 pesetas. — J61137.

Juan Manuel Merlo Jiménez. — Cabasti, 14. — 03-60. — 358.020 pesetas. — 328.020 pesetas. — 37.294 pesetas. — J61139.

Trinidad Padilla Díaz. — Virgen de la Fuencisla, 4. — 03-60. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 1.984 pesetas. — J61148.

Enrique Ralero Rubio. — Antonio Calvo, 20. — 03-60. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 18.284 pesetas. — J61160.

Felipe Revuelta Justo. — Gutiérrez de Cetina, 67. — 03-60. — 163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 26.708 pesetas. — J61161.

Eugenia Rojo Polo. — Circe, 4. — 03-60. — 110.500 pesetas. — 80.500 pesetas. — 13.953 pesetas. — J61163.

Julio Sanz Barrasa. — Alejandro González, 5. — 03-60. — 125.570 pesetas. — 98.410 pesetas. — 15.110 pesetas. — J61173.

Amílcar Silva Santos. — Iturbe, 7. — 03-60. — 163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 23.588 pesetas. — J61174.

Consuelo Tejero Cuesta. — Vicálvaro, número 192. — 03-60. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 26.867 pesetas. — J61179.

Jesús de la Torre Arce. — Germán P. Carrasco, 65. — 03-60. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 18.792 pesetas. — J61181.

José Luis Valera García Tuñoz. — Ulla, 3. — 03-60. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 18.792 pesetas. — J61182.

Ángel Velasco Pérez. — Batalla Belchite, 5. — 03-60. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 15.368 pesetas. — J61183.

Relación número 1.391 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Nicolás Alonso Ortiz. — José Ortega y Gasset, 61. — 03-60 I. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 27.428 pesetas. — J61186.

Vicenta Álvarez Sanz. — Diego de León, 51. — 03-60 I. — 110.500 pesetas. — 80.500 pesetas. — 12.280 pesetas. — J61188.

Manuel Ayuso Santos. — Duque de Sesto, 11. — 03-60 I. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 18.284 pesetas. — J61190.

Julio Cobos Pérez. — Huerta Universidad, 22. — 03-60 I. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 16.820 pesetas. — J61201.

María del Carmen Forner Martínez. — Duque de Sesto, 12. — 03-60 I. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 17.584 pesetas. — J61209.

Teresa García Cortés. — Alonso Heredia, 17. — 03-60 I. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 18.284 pesetas. — J61213.

Raúl García Varona. — Avda. de América, 4. — 03-60 I. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 16.820 pesetas. — J61217.

Mercedes Gil Gómez. — Carlos Balencha, 1. — 03-60 I. — 428.740 pesetas. — 398.740 pesetas. — 32.428 pesetas. — J61219.

Victoriano González González. — Cartagena, 10. — 03-60 I. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 29.708 pesetas. — J61221.

David Haimm Henri Sedbon. — Hermanos Miralles, 36. — 03-60 I. — 265.200 pesetas. — 235.200 pesetas. — 43.920 pesetas. — J61223.

Fernando Negrodo Quesada. — Serrano, 60. — 03-60 I. — 132.600 pesetas. — 107.600 pesetas. — 18.400 pesetas. — J61237.

Ignacia Ramos García. — J. Ortega y Gasset, 4. — 03-60 I. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 19.844 pesetas. — J61242.

Relación número 1.392 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Enrique Albarrán Gómez. — Palos de la Frontera, 32. — 03-60 J. — 234.260 pesetas. — 204.260 pesetas. — 38.942 pesetas. — J61257.

M. Isabel Becerra Santos. — Granada, 22. — 03-60 J. — 163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 22.124 pesetas. — J61266.

Cayetano Buñes Martín. — León, 4. — 03-60 J. — 234.260 pesetas. — 204.260 pesetas. — 26.132 pesetas. — J61269.

Simón Cañamares Alonso. — Moncada, 27. — 03-60 J. — 143.650 pesetas. — 113.650 pesetas. — 18.910 pesetas. — J61270.

Nicolás Carrera Asensio. — Avenida Doctor Esquerdo, 56. — 03-60 J. — 163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 26.708 pesetas. — J61276.

Carmelo Cuenllas López. — Tomás Bretón, 12. — 03-60 J. — 234.260 pesetas. — 204.260 pesetas. — 27.142 pesetas. — J61282.

Carmelo Gómez Jiménez. — Príncipe, 18. — 03-60 J. — 234.260 pesetas. — 204.260 pesetas. — 26.532 pesetas. — J61296.

Fernando González Alonso. — Paseo de las Delicias, 52. — 03-60 J. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 28.892 pesetas. — J61297.

Juan Ingelmo Gómez. — Alcalde Sainz de Baranda, 43. — 03-60 J. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 28.892. — J61305.

Justina Guajardo F. Moya. — Baltasar Bachero, 38. — 03-60 J. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 28.892 pesetas. — J61306.

Bernardino López Muñoz. — Gutenberg, 4. — 03-60 J. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 15.368 pesetas. — J61308.

Eduardo López Ramos. — Anchita, número 110. — 03-60 J. — 358.020 pesetas. — 328.020 pesetas. — 44.004 pesetas. — J61309.

Gregorio Martínez Fuste. — Baltasar Bacher, 17. — 03-60 J. — 110.500 pesetas. — 80.500 pesetas. — 10.608 pesetas. — J61313.

Adolfo Muñoz Domínguez. — Gutenberg, 6. — 03-60 J. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 14.227 pesetas. — J61315.

Manuel Palacio García. — Paseo de las Delicias, 48. — 03-60 J. — 296.140 pesetas. — 266.140 pesetas. — 35.818 pesetas. — J61319.

José Pulpón García. — Granada, 5. — 03-60 J. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 27.428 pesetas. — J61324.

Leoncio Sacristán Carrasco. — Miguel Servet, 3. — 03-60 J. — 110.500 pesetas. — 80.500 pesetas. — 12.980 pesetas. — J61327.

Oduvaldo Samper López. — Valdearribas, 27. — 03-60 J. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 17.157 pesetas. — J61329.

Alfonso Sánchez Cantero. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 18. — 03-60 J. — 110.500 pesetas. — 80.500 pesetas. — 11.516 pesetas. — J61330.

Tomás Sánchez Santos. — Magdalena, 1. — 03-60 J. — 234.260 pesetas. — 204.260 pesetas. — 26.532 pesetas. — J61333.

Sandalio Torres Pozo. — Lavapiés, número 22. — 03-60 J. — 163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 22.888 pesetas. — J61338.

Relación número 1.393 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Juan F. Aguilera Leyva. — Marcelo Usera, 24. — 03-60 K. — 163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 13.738 pesetas. — J61347.

Luisa Baños Belesar. — Santa María de la Cabeza, 37. — 03-60 K. — 296.140 pesetas. — 266.140 pesetas. — 36.608 pesetas. — J61352.

M. Isabel Cañamero Iglesias. — Villastar, 31. — 03-60 K. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 16.820 pesetas. — J61357.

Mariano de Carmen Rodríguez. — Joaquín M. Borreguero, 2. — 03-60 K. — 296.140 pesetas. — 266.140 pesetas. — 36.608 pesetas. — J61363.

Ángel Carranza Gómez. — Hermenegildo Bielsa, 15. — 03-60 K. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 21.404 pesetas. — J61364.

Ramón Camino Sánchez. — Cerro de los Angeles, 5. — 03-60 K. — 296.140 pesetas. — 266.140 pesetas. — 36.608 pesetas. — J61362.

— 876.100 pesetas. — 119.000 pesetas. — J61371.

Francisco Escobar Rodríguez. — Parvillas Altas, 14. — 03-60 K. — 110.500 pesetas. — 80.500 pesetas. — 16.100 pesetas. — J61376.

Julían Fernández Blanco. — Antonio López, 6. — 03-60 K. — 163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 22.124 pesetas. — J61378.

Miguel Ángel Fernández Olaga. — Carvajales, 7. — 03-60 K. — 110.500 pesetas. — 80.500 pesetas. — 16.100 pesetas. — J61379.

Eulogio Galán Cruz. — Paseo Alberto Palacios, 71. — 03-60 K. — 163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 22.888 pesetas. — J61382.

Félix García Ochoa Suárez. — Marcelo Usera, 135. — 03-60 K. — 163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 9.688 pesetas. — J61385.

M. Carmen García Pérez. — Ciudad de los Angeles, 253. — 03-60 K. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 32.012 pesetas. — J61386.

Luisa Herena Escarzo. — Baleares, número 41. — 03-60 K. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 32.012 pesetas. — J61393.

V. Hernández Esteban. — San Luciano, 3. — 03-60 K. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 16.820 pesetas. — J61394.

Hipólito Hernández Hernández. — Marqués de Jura Real, 32. — 03-60 K. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 28.892 pesetas. — J61395.

Javier Icaiz Huici. — Ciudad de los Angeles, 37. — 03-60 K. — 163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 13.488 pesetas. — J61400.

V. Dominga Infante García. — Paseo Alberto Palacios, 75. — 03-60 K. — 110.500 pesetas. — 83.000 pesetas. — 12.780 pesetas. — J61401.

Pablo Lomínchar Guijarro. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 85. — 03-60 K. — 163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 14.248 pesetas. — J61405.

Emilio Lozar Jiménez. — Ciudad de los Angeles, 315. — 03-60 K. — 296.140 pesetas. — 266.140 pesetas. — 49.408 pesetas. — J61407.

Julio Martín Gascón. — Eduardo Minguito, 25. — 03-60 K. — 866.320 pesetas. — 836.320 pesetas. — 128.204 pesetas. — J61411.

Félix Navas Díaz. — Hermenegildo Bielsa, 22. — 03-60 K. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 18.284 pesetas. — J61418.

Bonifacio Ortiz Zapata. — San Filiberto, 6. — 03-60 K. — 163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 22.888 pesetas. — J61421.

Cruz Palomo Parrilla. — Caravaca, número 11. — 03-60 K. — 143.650 pesetas. — 113.650 pesetas. — 19.610 pesetas. — J61423.

Julían Pares Pallol. — Elizondo, 11. — 03-60 K. — 143.650 pesetas. — 113.650 pesetas. — 18.146 pesetas. — J61424.

Saturnino Pérez Gómez. — Avda. Espinela, 3. — 03-60 K. — 163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 23.588 pesetas. — J61427.

José Ponce Cabello. — Juan Español, 42. — 03-60 K. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 17.584 pesetas. — J61428.

Francisco Puche Camino. — Nuestra Señora de Begoña, 14. — 03-60 K. — 203.320 pesetas. — 173.320 pesetas. — 34.664 pesetas. — J61429.

Bernabé Rabago Fernández. — Doctor Martínez Arévalo, 27. — 03-60 K. — 464.100 pesetas. — 434.100 pesetas. — 54.876 pesetas. — J61430.

Juan A. Requena Haro. — Poblado Dirigido Orcasitas, 39. — 03-60 K. — 70.720 pesetas. — 48.220 pesetas. — 5.824 pesetas. — J61433.

Diego Romero Utrera. — Cobalto, 7. — 03-60 K. — 110.500 pesetas. — 80.500 pesetas. — 12.280 pesetas. — J61438.

José Antonio Teller Quintana. — Fuentes, 3. — 03-60 K. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 16.820 pesetas. — J61442.

Ramón Zorrilla Arnaiz. — Ramón Lujaín, 5. — 03-60 K. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 16.820 pesetas. — J61442.

107.020 pesetas. — 20.849 pesetas. — J61451.

Relación número 1.394 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

M. A. Almestre García. — Abolengo, número 28. — 03-60 L. — 234.260 pesetas. — 204.260 pesetas. — 22.832 pesetas. — J061454.

Trinidad Andrés Fernández. — Polvoranca, 11. — 03-60 L. — 499.460 pesetas. — 469.460 pesetas. — 57.172 pesetas. — J061458.

Francisco Aristegui Parra. — Alejandra Morán, 26. — 03-60 L. — 110.500 pesetas. — 80.500 pesetas. — 13.235 pesetas. — J061462.

M. Ermitas Balo Nicolás. — Algaida, número 34. — 03-60 L. — 163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 22.124 pesetas. — J061465.

Ceferino Baraja Rodríguez. — Camino Viejo de Leganés - Carabanchel Alto, número 120. — 03-60 L. — 163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 22.124 pesetas. — J061466.

Salvador Blázquez Díaz. — Comandante Fontanes, 15. — 03-60 L. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 2.824 pesetas. — J061475.

Juan Bravo Martín. — Tembleque, número 26. — 03-60 L. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 17.584 pesetas. — J061479.

F. Caballero Martín. — General Ricardos, 108. — 03-60 L. — 296.140 pesetas. — 266.140 pesetas. — 32.608 pesetas. — J061480.

Miguel Carrasco Llinares. — Pedro Domingo, 3. — 03-60 L. — 826.540 pesetas. — 796.540 pesetas. — 98.518 pesetas. — J061486.

Simón Chivo Rubio. — Valle Inclán, número 82. — 03-60 L. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 16.820 pesetas. — J061489.

Pascual Daured Torres. — Paulina Odigga, 42. — 03-60 L. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 17.584 pesetas. — J061491.

Pedro Delgado Palacios. — Camino Viejo de Leganés - Carabanchel Alto, número 143. — 03-60 L. — 163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 11.988 pesetas. — J061494.

Dolores Delgado Heras. — Polígono Señora María Reina, bloque 1. — 03-60 L. — 143.650 pesetas. — 113.650 pesetas. — 18.910 pesetas. — J061493.

Juan A. Díaz Llave. — Poblado Dirigido Caño Roto, 69. — 03-60 L. — 163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 22.888 pesetas. — J061495.

Mariano Escar Buisán. — Carolina Coronado, 27. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 17.692 pesetas. — J061502.

C. Escribano Cabezuelo. — Alejandro Morán, 14. — 03-60 L. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 17.584 pesetas. — J061503.

Enrique Esteban Madrigal. — Alejandro Sánchez, 1. — 03-60 L. — 786.760 pesetas. — 756.760 pesetas. — 89.416 pesetas. — J061506.

Aurea Esteso Paños. — Avda. Oporto, número 18. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 17.692 pesetas. — J061507.

José Expósito Sánchez. — Antonio López, 113. — 03-60 L. — 163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 22.888 pesetas. — J061508.

Pablo Fernández Gómez. — Alejandro Morán, 32. — 03-60 L. — 110.500 pesetas. — 83.000 pesetas. — 12.780 pesetas. — J061513.

Feliciano Fernández López. — Radio, número 28. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 17.692 pesetas. — J61515.

Manuel Fernández Martín. — Ramón Sainz, 8. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 17.692 pesetas. — J61516.

Félix Fuente Navas. — Gensirico, 5. — 03-60 L. — 103.870 pesetas. — 81.370 pesetas. — 11.690 pesetas. — J61522.

Isabel Gallego Núñez. — Ferreira, número 1. — 03-60 L. — 50.830 pesetas. — 20.830 pesetas. — 346 pesetas. — J61524.

Paula García Galindo. — Cartaya, 2. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060

pesetas. — 17.692 pesetas. — J61526.

Isidro García Magro. — Seseka, 106. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 17.292 pesetas. — J61528.

Florentino Gil Fernández. — Maqueda, 125. — 03-60 L. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 17.584 pesetas. — J61533.

Ernesto Gómez Gómez. — Avda. del Manzanares, 86. — 03-60 L. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 16.820 pesetas. — J61535.

Mariano Gómez Martínez. — Illescas, 187. — 03-60 L. — 163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 22.888 pesetas. — J61536.

Manuel Gómez Roncero. — Avda. de Oporto, 24. — 03-60 L. — 296.140 pesetas. — 266.140 pesetas. — 31.944 pesetas. — J61538.

Julia Gonzaga Salvador. — Tembleque, 112. — 03-60 L. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 16.820 pesetas. — J61539.

Trinidad González Barrero. — Tembleque, s/n. — 03-60 L. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 18.284 pesetas. — J61540.

Gonzalo González Pos. — Camarena, número 84. — 03-60 L. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 16.820 pesetas. — J61546.

Rafael Heras Yaque. — Camarena, número 91. — 03-60 L. — 707.200 pesetas. — 677.200 pesetas. — 77.153 pesetas. — J61550.

Esteban Hernández Rodríguez. — Poblado San Cristóbal de los Angeles, sin número. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 17.292 pesetas. — J61552.

C. Herranz Contreras. — Mercedes Arteaga, 28. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 17.292 pesetas. — J61554.

María Jiménez Velázquez. — Avenida Ntra. Sra. Fátima, 10. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 17.692 pesetas. — J61559.

María Lamberti Morales. — Plaza Andrés Soloaga, 1. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 17.692 pesetas. — J61563.

María Larriba Martínez. — Tembleque, 68. — 03-60 L. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 16.820 pesetas. — J61565.

Silvano Lillo García. — Vitigudino, número 6. — 03-60 L. — 459.680 pesetas. — 429.680 pesetas. — 58.981 pesetas. — J61567.

Pedro López Pulpillo. — Mercedes Arteaga, 13. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 17.692 pesetas. — J061576.

Julia Luengo Chamorro. — General Ricardos, 99. — 03-60 L. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 18.284 pesetas. — J061579.

Concepción Maroto Díaz. — Julia Nebot, 18. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 17.692 pesetas. — J061582.

Octavio Martín Perancho. — Carlos Domingo, 9. — 03-60 L. — 110.500 pesetas. — 80.500 pesetas. — 12.280 pesetas. — J061585.

Angel L. Martín Sainz. — Antonio Lancha, 49. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 19.212 pesetas. — J061586.

Clara Martínez Marco. — Fuente del Tiro, 4. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 17.292 pesetas. — J061590.

Andrés Martínez Martínez. — Camino Viejo Leganés - Carabanchel Alto, 177. — 03-60 L. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 17.584 pesetas. — J061592.

M. Aquilino Mateo Aparicio. — Gensirico, 11. — 03-60 L. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 17.584 pesetas. — J061594.

Ana M. Moreno Moral. — Chimbo, número 26. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 17.292 pesetas. — J061602.

Saturnino Navarro Martínez. — Doctor Blanco Soler, 2. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 17.692 pesetas. — J061605.

Mariano Nieto Rodríguez. — Paseo de Extremadura, 1. — 03-60 L. —

163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 16.108 pesetas. — J061607.

Félix Muñoz Martín. — General Ricardos, 258. — 03-60 L. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 17.584 pesetas. — J061608.

Lázaro Ocaña Ubeda. — San Clemente, 1. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 17.692 pesetas. — J061610.

Antonio Ortega Pinto. — Avda. Matilde Hernández, 69. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 17.692 pesetas. — J061611.

Francisca Otero García. — Pinzón, número 12. — 03-60 L. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 16.820 pesetas. — J061612.

Cirilo Patier Pozuelo. — Castrogeriz, número 16. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 17.692 pesetas. — J061616.

Esteban Pérez Callejo. — General Ricardos, 105. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 17.692 pesetas. — J061617.

Luis Quiroga Amesto. — Paseo de Extremadura, 242. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 17.692 pesetas. — J061625.

Nuria F. Radigales M. S. — Fuente del Tiro, 1. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 19.212 pesetas. — J061626.

Julian Rincón Fernández. — Mirlo, número 1. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 17.292 pesetas. — J061628.

Francisco Robles González. — Villamanín, 20. — 03-60 L. — 143.650 pesetas. — 113.650 pesetas. — 18.146 pesetas. — J061629.

Antonio Rodríguez de la Cruz. — General Ricardos, 96. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 27.428 pesetas. — J061631.

Angel Rodríguez Fernández. — General Ricardos, 20. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 17.692 pesetas. — J061633.

Angel Romani Giovannetti. — General Ricardos, 33. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 17.692 pesetas. — J061638.

Federico Ruiz H. López. — Camarena, 161. — 03-60 L. — 163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 22.888 pesetas. — J061641.

Alfonso Ruiz Saiz. — Padre Amigo, número 6. — 03-60 L. — 163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 20.672 pesetas. — J061642.

Manuel Sáez Díaz. — Quero, 27. — 03-60 L. — 163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 22.124 pesetas. — J061644.

Jesús Sahagán Valverde. — M. Carmen, 29. — 03-60 L. — 110.500 pesetas. — 80.500 pesetas. — 12.980 pesetas. — J061645.

Antonio Salas Frontelo. — Oliva de Plasencia, 1. — 03-60 L. — 92.820 pesetas. — 72.820 pesetas. — 8.390 pesetas. — J061646.

José Salvador Añiño. — General Franco, 20. — 03-60 L. — 945.880 pesetas. — 915.880 pesetas. — 91.904 pesetas. — J061647.

Angel Sanz Martín. — General Romero Basart, 93. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 17.692 pesetas. — J061656.

Rufino Talabán Domínguez. — Escalona, 50. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 17.292 pesetas. — J061657.

Agustín Teresa Olmos. — Quero, 81. — 03-60 L. — 125.970 pesetas. — 98.470 pesetas. — 15.110 pesetas. — J061659.

Carmen Tirado Gutiérrez. — Ariza, sin número. — 03-60 L. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 19.494 pesetas. — J061660.

Tomás Torija Ceñudo. — Parque de Aluche, 26. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 17.692 pesetas. — J061662.

Antonio Varela Porto. — Antonio Zamora, 93. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 17.692 pesetas. — J061664.

Gregorio Vicente Amores. — Sallaberry, 99. — 03-60 L. — 190.060 pesetas.

160.060 pesetas. — 17.292 pesetas. — J061666.

Josefa Villanueva Agüera. — Manuel Lamela, 25. — 03-60 L. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 17.292 pesetas. — J061668.

José Luis Villeta Amado. — Aveztruz, 3. — 03-60 L. — 125.970 pesetas. — 98.470 pesetas. — 15.110 pesetas. — J061669.

Relación número 1.395 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Carlos Amigo Uría. — Torremolinos, número 12. — 03-60 M. — 37.570 pesetas. — 30.070 pesetas. — 1.430 pesetas. — J61675.

Carmen Aragón Moreno. — Santa Alicia, 28. — 03-60 M. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 17.584 pesetas. — J61676.

Angel Arroyo López. — Avenida de San Diego, 53. — 03-60 M. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.192 pesetas. — J61679.

Fernando Barberán Jiménez. — Sierra Villalar, 22. — 03-60 M. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 16.820 pesetas. — J61681.

José Luis Benito Calderón. — Manuel Maroto, 31. — 03-60 M. — 183.430 pesetas. — 158.430 pesetas. — 25.512 pesetas. — J61682.

José Carreño López. — Pto. Arlabán, 92. — 03-60 M. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 15.368 pesetas. — J61686.

Florencia Carretas Plaza. — Polígono Barrio Moratalaz, 5. — 03-60 M. — 265.200 pesetas. — 235.200 pesetas. — 30.420 pesetas. — J61687.

Cecilia Cercadillo Dongel. — Avenida Carlos Martínez Alvarez, 63. — 03-60 M. — 110.500 pesetas. — 80.500 pesetas. — 11.516 pesetas. — J61689.

Juan García de la Cruz. — Lozano, número 11. — 03-60 M. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 21.404 pesetas. — J61698.

Aurelio García Monico. — San Ciriaco, 14. — 03-60 M. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 16.820 pesetas. — J61703.

Asunción García Valcarce. — Entro Arroyos, 17. — 03-60 M. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 16.820 pesetas. — J61704.

Teodoro Garrido Rodríguez. — Convenio, 47. — 03-60 M. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 21.404 pesetas. — J61705.

Ponciano González Medina. — Sierra Vieja, 44. — 03-60 M. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 18.912 pesetas. — J61710.

José M. González Sanz. — Pons de Molins, 23. — 03-60 M. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 17.584 pesetas. — J61711.

Josefa Heredia Sáez. — Pico Amayet, 13. — 03-60 M. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 15.368 pesetas. — J61712.

Florentina Ibáñez Gómez. — Virgen de Africa, 12. — 03-60 M. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 16.820 pesetas. — J61716.

Julio A. Iglesias Blas. — Manuel Maroto, 31. — 03-60 M. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 16.259 pesetas. — J61717.

Angel Jiménez Flores. — Santa Eugenia, 63. — 03-60 M. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 16.820 pesetas. — J61718.

Miguel Jiménez Villate. — Arestación Chitín, 22. — 03-60 M. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 14.439 pesetas. — J61719.

Pablo Martín García. — Josué, Lillo, 03-60 M. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 28.192 pesetas. — J61730.

Emilio de Martín Ruiz. — Picos de Europa, 1. — 03-60 M. — 143.650 pesetas. — 113.650 pesetas. — 18.910 pesetas. — J61733.

Eugenio Martínez Martínez. — Puerco Cardoso, 10. — 03-60 M. — 265.200 pesetas. — 235.200 pesetas. — 30.020 pesetas. — J61738.

Rocío Martínez Parga. — Monte Oli-

- veti, 35. — 03-60 M. — 81.770 pesetas. — 64.270 pesetas. — 9.110 pesetas. — J61740.
- Félix Montalvo Martín. — Camino Vinateros, 60. — 03-60 M. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 16.820 pesetas. — J61742.
- Pedro Clemencio Moya Martínez. — Polig. J. Moratalaz. — 03-60 M. — 190.060 pesetas. — 19.867 pesetas. — J61744.
- Eduardo Pagador Rosario. — Corredor Rodrigo Reg. 3. — 03-60 M. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 16.820 pesetas. — J61746.
- Andrés Pardo López. — Archivo, 8. — 03-60 M. — 110.500 pesetas. — 80.500 pesetas. — 11.070 pesetas. — J61747.
- Francisco Pérez Gutiérrez. — Martínez de la Riva, 30. — 03-60 M. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 18.792 pesetas. — J61750.
- Ángel Provenza Moratalla. — Carlos Anríoles, 17. — 03-60 M. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 18.792 pesetas. — J61752.
- Pilar Robledo Abad. — Monte Olivetti, 33. — 03-60 M. — 234.260 pesetas. — 204.260 pesetas. — 40.852 pesetas. — J61755.
- P. Rodríguez García. — Avda. Moratalaz, 23. — 03-60 N. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 16.820 pesetas. — J61756.
- Antonio Ruiz Aroca. — Calahorra, 3. — 03-60 N. — 163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 22.888 pesetas. — J61760.
- Juan Ruiz Expósito. — Avenida de la Albufera, 53. — 03-60 N. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 20.312 pesetas. — J61761.
- Manuel Sánchez León. — Puerto de Maspalomas, 8. — 03-60 N. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 17.584 pesetas. — J61763.
- Juan Sánchez Lucena. — Marroquina, 17. — 03-60 N. — 190.060 pesetas. — 160.060 pesetas. — 28.192 pesetas. — J61764.
- Jesús Sánchez Ureña. — Villajimena, número 14. — 03-60 N. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 16.259 pesetas. — J61765.
- Martín Sanz Martín. — Plaza Sierra Carbonera, 8. — 03-60 N. — 137.020 pesetas. — 107.020 pesetas. — 15.368 pesetas. — J61767.
- Fernando Torres Gómez. — Avenida de Moratalaz, 121. — 03-60 N. — 234.260 pesetas. — 204.260 pesetas. — 36.268 pesetas. — J61772.
- Fernando Velázquez Sampedro. — Avenida Albufera, 277. — 03-60 N. — 163.540 pesetas. — 133.540 pesetas. — 11.428 pesetas. — J61774.
- Relación número 1.398 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Genaro Catena Crespo. — Catalina Urquijo, 39. — 10-624. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J62107.
- Relación número 1.399 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Julio Calvo Martínez. — Avda. de José Antonio, 83. — 07-601 A. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 29.065 pesetas. — J63050.
- Relación número 1.386 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- J. Alvarado Toledo. — Avda. Matilde Hernández, 36. — 08-701. — 900.000 pesetas. — 870.000 pesetas. — 113.650 pesetas. — J63190.
- José L. Alvarez Muñoz. — Melchor F. Almagro, 142. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 62.250 pesetas. — J63195.
- Juan M. Arroyo. — Alondra, 29. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 63.948 pesetas. — J63198.
- Juan L. Bayo Peralta. — Avda. de Caidos, 19. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 62.250 pesetas. — J63209.
- Miguel Calvo Cano. — Alcocer, 15. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 65.970 pesetas. — J63222.
- Juan Cardona Crujeiras. — Torregrosa, 5. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 65.970 pesetas. — J63227.
- G. Castañeda Calderín. — San Marcelo, 6. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 62.250 pesetas. — J63231.
- Gonzalo Castaño Perales. — Virgen de la Roca, 3. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 62.250 pesetas. — J63232.
- Antonio Cerero Ayane. — Rodríguez Marín, 61. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 65.588 pesetas. — J63235.
- Julián Cicuéndez Bustos. — Titulcia, número 15. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 65.616 pesetas. — J63238.
- Luisa Díaz Palacios. — García Quintana Somerc., 14. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 62.250 pesetas. — J63248.
- Eduardo L. Díaz Romero. — Argensola, 20. — 08-701. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 52.250 pesetas. — J63250.
- José María de Esteban Abad. — Orense, 14. — 08-701. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 51.650 pesetas. — J63260.
- José L. Fernández Heredia. — Isaac Peral, 44. — 08-701. — 575.000 pesetas. — 545.000 pesetas. — 76.150 pesetas. — J63267.
- Luis Fernández Infantes. — Avda. del Generalísimo, 40. — 08-701. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 100.160 pesetas. — J63268.
- Pedro García García. — Bravo Murillo, 129. — 08-701. — 530.000 pesetas. — 500.000 pesetas. — 71.650 pesetas. — J63291.
- Luis García Hurtado. — General Pardiñas, 85. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 49.650 pesetas. — J63293.
- Antonio García Ortigosa. — General Mola, 16. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 67.158 pesetas. — J63295.
- Encarnación García Peco. — Alto, 1. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 65.616 pesetas. — J63296.
- Manuel González Acevedo. — Galileo, número 38. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 62.250 pesetas. — J63302.
- F. González Villegas. — Dr. Fourquet, número 34. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 62.250 pesetas. — J63307.
- J. Luis Hernández Antona. — Luna, número 14. — 08-701. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 57.250 pesetas. — J63310.
- Lorenzo Iglesias Tofiño. — Pico Bailitus, 5. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 62.250 pesetas. — J63315.
- Francisco Langa Carmona. — J. Ortega y Gasset, 59. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 48.150 pesetas. — J63327.
- Enrique Llorente López. — Paseo Muñoz Grandes, 64. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 49.650 pesetas. — J63332.
- Luis López Gómez. — Tte. Coronel Tella, 21. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 62.250 pesetas. — J63335.
- José Fernando Magaña Ríos. — Geología, 7. — 08-701. — 575.000 pesetas. — 545.000 pesetas. — 101.107 pesetas. — J63342.
- Ramón Melcón Bartolomé. — Plaza de Santo Domingo, 000. — 08-701. — 415.385 pesetas. — 385.000 pesetas. — 56.650 pesetas. — J63358.
- José A. Meneses Segura. — Andrés Mellado, 31. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 62.250 pesetas. — J63363.
- Julia Muñoz Casas. — Agosto, 24. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 62.250 pesetas. — J63381.
- Ignacio Peña Borja. — Fernández de los Ríos, 91. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 77.250 pesetas. — J63400.
- Isabel Presedo Rey. — Francisco de Sales, 32. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 62.250 pesetas. — J63409.
- Rosario Quintana Jiménez. — Julián Romea, 2. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 62.250 pesetas. — J63410.
- Celia Ramos Pérez. — Raimundo Fernández Villaverde, 15. — 08-701. — 430.000 pesetas. — 400.000 pesetas. — 73.250 pesetas. — J63414.
- Anthony Recagno Mohedano. — Alcotán, 2. — 08-701. — 420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 71.250 pesetas. — J63417.
- Ricardo Rojo Rejes. — Avda. Rafael Finat, 2. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 62.250 pesetas. — J63428.
- Ginés Ruiz Cabrera. — Alicia Casero, 12. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 63.882 pesetas. — J63437.
- José Ruiz Ruiz. — Caudillo de España, 12. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 62.250 pesetas. — J63438.
- Pedro Salmerón Martínez. — Arroyo Píllas, 000. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 62.250 pesetas. — J63442.
- José Sánchez Herrera. — Eugenia de Montijo, 14. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 62.250 pesetas. — J63444.
- Mercedes Serrano Martínez. — Paseo Alberto Palacios, 11. — 08-701. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 57.250 pesetas. — J63455.
- Arturo Somoza Serrano. — Plaza de Cueva, 9. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 62.250 pesetas. — J63458.
- Emilio Stampa Abad. — Santa Susana, 49. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 62.250 pesetas. — J63459.
- Ana Torres Herranz. — Amparo Usera, 19. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 63.882 pesetas. — J63464.
- Mariana Trébol Martínez. — San Bernardo, 81. — 08-701. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 47.774 pesetas. — J63465.
- Mariano Vascayo Labraña. — Avenida de Moratalaz, 41. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 58.650 pesetas. — J63473.
- Dolores Zanón López. — Alonso Cano, número 95. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 62.250 pesetas. — J63483.
- Relación número 1.387 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- G. Blanchart Pascual. — Antonio Pérez, 19. — 08-813. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J63497.
- Enrique Bolaños Salmero. — Albalate Arzobispo, 7. — 08-813. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — J63498.
- A. Carballal Iglesias. — Cedros, 9. — 08-813. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — J63508.
- Luis Domínguez Chantal. — Moreno Nieto, 22. — 08-813. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 28.500 pesetas. — J63517.
- Carlos Fernández Gómez. — Fúcar, número 11. — 08-813. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 55.110 pesetas. — J63525.
- Manuel Estrecha Fructuoso. — Isabelita Usera, 68. — 08-813. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 45.708 pesetas. — J63521.
- Antonio Fernández Díez. — Cañaveral, 81. — 08-813. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 36.500 pesetas. — J63523.
- Sotero Fernández García. — Avenida Aviación, 77. — 08-813. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 49.700 pesetas. — J63524.
- Eduardo Fernández González. — Doctor Blanco Soler, 7. — 08-813. — 184.000 pesetas. — 159.000 pesetas. — 24.300 pesetas. — J63526.
- J. A. Fernández Martínez. — Avenida de Rafaela Ibarra, 2. — 08-813. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 54.756 pesetas. — J63527.
- Miguel García Arroyo. — Constancia, número 76. — 08-813. — 1.800.000 pesetas. — 1.770.000 pesetas. — 354.000 pesetas. — J63534.
- Pascual García Martínez. — Cubillos, 4. — 08-813. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 39.500 pesetas. — J63537.
- Eugenio García Mayor. — Embajadores, 43. — 08-813. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 54.630 pesetas. — J63538.
- Joaquín Gómez Mañas. — Azcoitia, número 40. — 08-813. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 28.500 pesetas. — J63546.
- Francisco González Acedo. — Plaza Carballo, 16. — 08-813. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 59.500 pesetas. — J63549.
- José L. González Marcos. — Arturo Soria, 243. — 08-813. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 52.756 pesetas. — J63553.
- Manuel Fernández Lucas. — Industria, 44. — 08-813. — 660.000 pesetas. — 630.000 pesetas. — 68.700 pesetas. — J63556.
- Félix Iglesias Pérez. — Camino Vinateros, 206. — 08-813. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 89.500 pesetas. — J63560.
- José Lahoz Coronado. — Plaza Redondela, 6. — 08-813. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 28.500 pesetas. — J63563.
- Manuel Lara Pérez. — Marroquina, 25. — 08-813. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 33.500 pesetas. — J63564.
- José Lozano Lozano. — Escoriaza, 6. — 08-813. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 30.200 pesetas. — J63570.
- Antonio Luna Mancera. — Conserveiros, 17. — 08-813. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 36.500 pesetas. — J63571.
- Tomás Maes López. — Sierra Toledana, 11. — 08-813. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — J63573.
- Lorenzo Martín Morales. — Ofelia Nieto, 22. — 08-813. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 28.500 pesetas. — J63577.
- Inocencio Martínez Caño. — Santa Valentina, 30. — 08-813. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 36.500 pesetas. — J63578.
- José Merlos García. — Avda. Real Pinto, 56. — 08-813. — 1.410.000 pesetas. — 1.380.000 pesetas. — 146.700 pesetas. — J63581.
- Fernando Monedero Sanz. — Puerto Morcuera, 17. — 08-813. — 1.080.000 pesetas. — 1.050.000 pesetas. — 150.700 pesetas. — J63585.
- Nicolás Moreno García. — Isla Sainpán, 21. — 08-813. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — J63586.
- Jesús Muñoz Cruz. — Alfonso VI, 4. — 08-813. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 66.047 pesetas. — J63588.
- Bruno Nordgben Brió. — J. Montalvo, 2. — 08-813. — 460.000 pesetas. — 430.000 pesetas. — 62.700 pesetas. — J63594.
- Marcial Olivares Sanz. — Arévalo, 3. — 08-813. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 31.700 pesetas. — J63597.
- Antonio Olmo Espinaco. — Alcalá, 20. — 08-813. — 560.000 pesetas. — 530.000 pesetas. — 80.800 pesetas. — J63598.
- Antonio Ortega Rosell. — Avenida de Oporto, 4. — 08-813. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — J63600.
- Carmen Pajares Capi. — Mayor, 11. — 08-813. — 1.450.000 pesetas. — 1.420.000 pesetas. — 202.500 pesetas. — J63604.
- Rafael Parra Estévez. — Eugenio Salazar, 5. — 08-813. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — J63607.
- Manuel Pérez Cano. — Melquiades Biencinto, 13. — 08-813. — 74.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 5.300 pesetas. — J63609.
- José L. Pérez Iturrialde. — J. Prado Palacio, 5. — 08-813. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — J63607.

tas. — 210.000 pesetas. — 34.500 pesetas. — J63611.

Manuel Pérez Sanz. — Mateo López, número 25. — 08-813. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.708 pesetas. — J63612.

V. Luis Pérez Villamil. — Puerto Rico, 5. — 08-813. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 48.200 pesetas. — J63613.

Nazario Pozo Cela. — Avda. Marqués de Corbera, 55. — 08-813. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.708 pesetas. — J63615.

Sebastián Ramos Rebollo. — Cáceres, 7. — 08-813. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 48.200 pesetas. — J63617.

Santiago Rodríguez Martínez. — Salamanca, 7. — 08-813. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — J63619.

Florentino Rubio Crespo. — Zaldivar, 2. — 08-813. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 54.756 pesetas. — J63621.

Julián Rufo García. — Tucán, 44. — 08-813. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 40.500 pesetas. — J63622.

Joaquín de Sebastián Sebastián. — Centenera, 31. — 08-813. — 420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 54.547 pesetas. — J63629.

Ceferino Sigüenza Duque. — Bravo Murillo, 222. — 08-813. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 36.500 pesetas. — J63630.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de octubre de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.683)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de oco y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio

para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado, se entenderán los días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.400 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— NUMERO DE ORGANIGRAMA.— EJERCICIO 1977.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.— A INGRESAR.— AÑO CONTRAÍDO 1980.— NUMERO DE REFERENCIA

Mariano Gascuña Gascuña. — Verja, 5. — 07-7001. — 254.800 pesetas. — 224.800 pesetas. — 34.300 pesetas. — J063069.

Pedro Jaro Arranz. — General Ricardos, 190. — 07-7001. — 1.000.200 pesetas. — 970.200 pesetas. — 151.685 pesetas. — J063073.

María Jesús Morales Vara de Rey. Carretera Pardo Fuencarral. — 07-7001. 579.400 pesetas. — 549.400 pesetas. — 72.007 pesetas. — J063078.

Alejandro Moratilla Redondo. — Donoso Cortés, 73. — 07-7001. — 938.600 pesetas. — 908.600 pesetas. — 102.660 pesetas. — J063079.

Feliciano y Silvestre Muñoz Revilla. Máiquez, 52. — 1.743.100 pesetas. — 1.713.100 pesetas. — 342.620 pesetas. — J063080.

Joaquín Sánchez Robles. — Avenida de Burgos, 93. — 07-7001. — 444.000 pesetas. — 414.000 pesetas. — 54.345 pesetas. — J063088.

Relación número 1.401 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Fernando Gutiérrez Fernández. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 1. — 07-703. — 762.000 pesetas. — 732.000 pesetas. — 9.100 pesetas. — J063102.

Relación número 1.402 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José Alba González. — Alondra, 6. 08-122 A. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 28.490 pesetas. — J063108.

Antonio de Alonso Fernández. — Ramón Azorín, 28. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 19.800 pesetas. — J063110.

Juan Bonaque Salas. — Madre de Dios, 59. — 08-122 A. — 342.500 pesetas. 312.500 pesetas. — 38.790 pesetas. — J063112.

Felipe Gómez Alejo. — Picos de Europa, 27. — 08-122 A. — 310.000 pesetas. 280.000 pesetas. — 34.370 pesetas. — J063117.

Antonio López Villasana. — General Ricardos, 172. — 08-122 A. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 35.600 pesetas. — J063123.

Estanislao Lucas Cebrián. — Paseo de Extremadura, 103. — 08-122 A. — 368.000 pesetas. — 338.000 pesetas. — 41.800 pesetas. — J063124.

Juan Marín Robles. — Antonio Calvo, 4. — 08-122 A. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 28.980 pesetas. — J063126.

Gonzalo Martínez. — Ponzano, 28. — 08-122 A. — 278.000 pesetas. — 248.000 pesetas. — 31.600 pesetas. — J063129.

Manuel Martínez Méndez. — Avenida de Valladolid, 9. — 08-122 A. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 28.980 pesetas. — J063130.

Toribio Molina Moreno. — San Vicente Mártir, 21. — 08-122 A. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 29.951 pesetas. — J063133.

Martín Montoya Mardones. — Calesas, 9. — 08-122 A. — 282.000 pesetas. 252.000 pesetas. — 31.800 pesetas. — J063134.

Constancia Navarro Díez. — Camino Pinto, 9. — 08-122 A. — 282.000 pesetas. 252.000 pesetas. — 32.800 pesetas. — J063136.

Marcelino Nozal Navas. — Cabo Nicolás Mur, 14. — 08-122 A. — 214.500

pesetas. — 184.500 pesetas. — 23.700 pesetas. — J063139.

Rafael Pradillo Moreno. — Plaza Aguinaga, 08-122 A. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 21.600 pesetas. — J063142.

Pedro Ramírez Perona. — Elfo, 100. 08-122 A. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 30.600 pesetas. — J063145.

Esteban Redondo Cerro. — Poblado Dirigido de Caño Roto, 27. — 08-122 A. 214.500 pesetas. — 184.500 pesetas. — 23.700 pesetas. — J063146.

José Rivera Rey. — Antonio Salvador, 5. — 08-122 A. — 1.290.000 pesetas. 1.260.000 pesetas. — 155.950 pesetas. — J063147.

Angel Sánchez Bartolomé. — Matedero, 12. — 08-122 A. — 645.000 pesetas. — 615.000 pesetas. — 77.400 pesetas. — J063149.

Félix Santamaría Franco. — Valde-ribas, 88. — 08-122 A. — 238.500 pesetas. — 208.500 pesetas. — 26.700 pesetas. — J063152.

Blas Sanz Núñez. — Manuel Hernández, 13. — 08-122 A. — 397.500 pesetas. — 367.500 pesetas. — 46.500 pesetas. — J063153.

Ricardo Senra. — Palma, 9. — 08-122 A. — 278.000 pesetas. — 248.000 pesetas. — 31.600 pesetas. — J063154.

Carlos Serrano. — Platerías, 1. — 08-122 A. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 19.800 pesetas. — J063155.

José Utrilla Cosín. — Santa Cruz de Mudela. — 08-122 A. — 956.000 pesetas. — 926.000 pesetas. — 114.045 pesetas. — J063157.

José Valencia Gastón. — Avenida de Artilleros, 5. — 08-122 A. — 301.000 pesetas. — 271.000 pesetas. — 34.400 pesetas. — J063158.

Antonio Zubieta Pérez. — Avenida de Oporto, 24. — 08-122 A. — 1.268.000 pesetas. — 1.238.000 pesetas. — 152.920 pesetas. — J063160.

Relación número 1.403 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Julián de Alonso Sánchez. — Arroyo, número 75. — 08-13. — 660.000 pesetas. 630.000 pesetas. — 68.134 pesetas. — J063161.

José Castaño Miguel. — Nuestra Señora Villar, 45. — 08-13. — 715.000 pesetas. — 685.000 pesetas. — 74.170 pesetas. — J063162.

José Jodar Segura. — Acequia Norte, 13. — 08-13. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 234 pesetas. — J063165.

Alberto Pariente Carrero. — Bretón de los Herreros, 3. — 08-13. — 395.000 pesetas. — 365.000 pesetas. — 31.000 pesetas. — J063169.

Relación número 1.404 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Mil Barranco Ruiz. — Illescas, 50. — 08-700. — 1.000.000 de pesetas. — 970.000 pesetas. — 186.500 pesetas. — J063173.

V. Carmelo Arregui. — Fuencarral, número 13. — 08-700. — 600.000 pesetas. — 585.000 pesetas. — 117.000 pesetas. — J063175.

Francisco Robles Montoya. — Santa María, 8. — 08-700. — 1.000.000 de pesetas. — 970.000 pesetas. — 165.138 pesetas. — J063181.

Relación número 1.405 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Juan Alonso Fernández. — Santa Brigida, 23. — 09-50. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 55.976 pesetas. — J063637.

Alberto Alvarez. — Arroyo Olivar, 75. 09-50. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J063638.

Juan Clemente Prosper. — Cartagena, 118. — 09-50. — 750.000 pesetas. — 720.000 pesetas. — 124.800 pesetas. — J063640.

Mariano Edoiza García. — Las Moquetas, 1. — 09-50. — 500.000 pesetas. 470.000 pesetas. — 69.976 pesetas. — J063642.

Ricardo Extremeño Alvarez. — Sierra Toledana, 3. — 09-50. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 32.176 pesetas. — J063643.

Anastasio Medina Romero. — Alvaréz, 27. — 09-50. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 29.100 pesetas. — J063654.

Fernando Terol Rodríguez. — Fernández de los Ríos, 52. — 09-50. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 40.176 pesetas. — J063656.

Relación número 1.406 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Francisco Abad Heras. — Nicolás Santo, 14. — 10-621. — 358.000 pesetas. 328.000 pesetas. — 35.745 pesetas. — J063657.

M. Almendáriz Adrados. — Illescas, número 199. — 10-621. — 318.860 pesetas. — 288.860 pesetas. — 36.592 pesetas. — J063659.

Vicente Aparicio García. — Mercado Central de Patatas. — 10-621. — 780.000 pesetas. — 750.000 pesetas. — 101.320 pesetas. — J063663.

Pilar Bueso Vinuesa. — Alicante. — 10-621. — 180.000 pesetas. — 157.500 pesetas. — 26.916 pesetas. — J063667.

Joaquín Birlanga Lucas. — Mercado Central de Frutas y Verduras. — 10-621. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — J063668.

Amader Bueno Candela. — Monte Perdido, 98. — 10621. — 570.000 pesetas. — 540.000 pesetas. — 69.320 pesetas. — J063670.

Rufino Buezas García. — Mercado Central de Frutas y Verduras. — 10-621. — 170.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 25.416 pesetas. — J063672.

Luis F. Calvo Calvo. — El Toboso, 1. 10-621. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 25.450 pesetas. — J063673.

Andrés Celada Herrero. — Paseo de San Illán, 49. — 10-621. — 570.000 pesetas. — 540.000 pesetas. — 64.320 pesetas. — J063677.

José Cius González. — Mercado Central de Patatas. — 10-621. — 318.860 pesetas. — 288.860 pesetas. — 36.592 pesetas. — J063679.

Antonio Corral Carro. — Mercado Central de Frutas y Verduras. — 10-621. — 170.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 25.416 pesetas. — J063681.

José Díaz Morán. — Mercado de Frutas y Verduras. — 10-621. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 25.820 pesetas. — J063684.

Antonio Fernández Díaz. — Fernández de los Ríos, 71. — 10-621. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 30.416 pesetas. — J063686.

José Fernández Martín. — Paseo de Perales, 66. — 10-621. — 905.550 pesetas. — 875.550 pesetas. — 101.430 pesetas. — J063687.

Manuel Fidalgo Pujalte. — Mercado Central de Frutas y Verduras. — 10-621. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — J063688.

Andrés García. — Corredera Alta de San Pablo, 21. — 10-621. — 318.860 pesetas. — 288.860 pesetas. — 36.592 pesetas. — J063690.

Josefa García González. — Elvira, 17. 10-621. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 41.620 pesetas. — J063694.

Valeriano García Heras. — General Palanca, 10. — 10-621. — 510.000 pesetas. — 480.000 pesetas. — 59.520 pesetas. — J063695.

Jesús Gil Sánchez. — Mercado Caño Roto. — 10-621. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 37.820 pesetas. — J063698.

Joaquín Gomez Garat. — Zaida, 81. 10-621. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 41.620 pesetas. — J063699.

E. Guinaldo Guinaldo. — Albacete, número 15. — 10-621. — 190.000 pesetas. — 162.500 pesetas. — 29.152 pesetas. — J063702.

Benito Gutiérrez Moreno. — Mochuelo, 7. — 10-621. — 318.860 pesetas. — 288.860 pesetas. — 36.952 pesetas. — J063703.

Eusebio de Guzmán Guzmán. — J. Arcones Gil, 6. — 10-621. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 62.820 pesetas. — J063704.

Manuel de Guzmán Guzmán. — Hermanos García Noblejas, 7. — 10-621. — 490.000 pesetas. — 460.000 pesetas. — 56.320 pesetas. — J063705.

José M. Heredia Vidiella. — Mercado Central de Frutas y Verduras. — 10-621. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 35.416 pesetas. — J063706.

Francisco Jiménez Alonso. — Mercado Central de Frutas y Verduras, 196. — 10-621. — 50.000 pesetas. — 42.500 pesetas. — 3.916 pesetas. — J063711.

Victorino Junco Anguas. — Garcilaso, 2. — 10-621. — 820.000 pesetas. — 790.000 pesetas. — 94.320 pesetas. — J063713.

Rafael López Gómez. — Ferrocarril, número 10. — 10-621. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 50.652 pesetas. — J063718.

Antonio Martín Carretero. — Mercado Central de Patatas, 101. — 10-621. — 463.600 pesetas. — 433.600 pesetas. — 51.040 pesetas. — J063720.

Rufino Martín López. — Encarnación Oviol, 33. — 10-621. — 463.600 pesetas. — 433.600 pesetas. — 53.840 pesetas. — J063721.

Severino Martín Miguel. — General Mola, 91. — 10-621. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — J063722.

Benito Martínez Daimuel. — Mercado Central de Frutas y Verduras. — 10-621. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 35.416 pesetas. — J063724.

Dionisio Martínez Núñez. — López de Hoyos, 239. — 10-621. — 919.900 pesetas. — 889.900 pesetas. — 104.300 pesetas. — J063727.

Juan Antonio Muñoz. — Sepúlveda, número 74. — 10-621. — 620.000 pesetas. — 590.000 pesetas. — 74.320 pesetas. — J063731.

Pilar Mut Fenollosa. — Mercado Central de Frutas y Verduras. — 10-621. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — J063732.

José L. Otero Garcinuño. — Alegría, número 26. — 10-621. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 36.652 pesetas. — J063736.

Andrés Pascual Castillo. — Mercado Central de Frutas y Verduras. — 10-621. — 50.000 pesetas. — 42.500 pesetas. — 3.916 pesetas. — J063738.

Pascasio Pérez Llanes. — Pr. Gerardo Cordon, 4. — 10-621. — 370.870 pesetas. — 340.870 pesetas. — 39.294 pesetas. — J063741.

Antonio Plana Martín. — Mercado Central de Patatas, 10-621. — 379.890 pesetas. — 349.890 pesetas. — 44.888 pesetas. — J063743.

Maria Prats Botey. — Mercado Central de Frutas y Verduras, 248. — 10-621. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 35.416 pesetas. — J063744.

Alfonso Prior Díaz. — Albatros, 27. — 10-621. — 320.860 pesetas. — 290.860 pesetas. — 36.992 pesetas. — J063745.

Teodoro Puertas González. — Diego Manchado, 23. — 10-621. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — J063746.

José María Rodríguez Calvo. — Caracas, 8. — 10-621. — 520.000 pesetas. — 490.000 pesetas. — 59.320 pesetas. — J063750.

Ramón Rodríguez Martín. — Anémonas. — 10-621. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 37.492 pesetas. — J063751.

Luciano Sabroso de Lucas. — Mercado Central de Patatas, 13. — 10-621. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — J063754.

Juan Salas González. — Lenguas. — 10-621. — 180.000 pesetas. — 157.500 pesetas. — 26.916 pesetas. — J063757.

Valentín Sánchez Brea. — Avenida de Moratalaz, 195. — 10-621. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — J063760.

M. V. Sánchez Martín. — Mercado Central de Patatas, 49. — 10-621. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 35.416 pesetas. — J063762.

Andrés A. Sanz González. — Paseo de la Chopera, 24. — 10-621. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 37.492 pesetas. — J063763.

Antonio Sanz González. — Zalamea, número 6. — 10-621. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 50.820 pesetas. — J063764.

Bautista Soria Blanco. — Paseo de

las Acacias, 59. — 10-621. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 37.084 pesetas. — J063767.

Julián Soto Berruoco. — Leganés, número 11. — 10-621. — 320.860 pesetas. — 290.860 pesetas. — 36.992 pesetas. — J063768.

José María Soto Sánchez. — Cáceres, 8. — 10-621. — 300.925 pesetas. — 170.925 pesetas. — 27.805 pesetas. — J063769.

José Tabuena Melus. — Almería, número 10. — 10-621. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 37.492 pesetas. — J063771.

Andrés Umbria Umbria. — Paseo de La Habana, 22. — 10-621. — 450.800 pesetas. — 420.800 pesetas. — 48.480 pesetas. — J063772.

José M. Vagazo García. — San José, número 12. — 10-621. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 36.652 pesetas. — J063774.

Julia Zabaleta Nortega. — Mercado Central de Frutas y Verduras. — 10-621. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 35.416 pesetas. — J063777.

Relación número 1.407 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Bernardo Alvarez Gómez. — Paseo de la Chopera. — 11-724 A. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J064034.

Relación número 1.408 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Joaquín Sánchez Robles. — Gobernador, 24. — 12-803. — 1.577.510 pesetas. — 1.547.510 pesetas. — 122.881 pesetas. — J064042.

Relación número 1.416 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

V. Albarrán Mariblanca. — Fuente del Berro, 37. — 12-852 A. — 1.050.000 pesetas. — 1.020.000 pesetas. — 189.000 pesetas. — J65340.

Pedro Abel Alonso Vidal. — Costa Rica, 24. — 12-852 A. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — J65345.

Julián Andrés Ruiz. — López de Hoyos, 251. — 12-852 A. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — J65347.

Andrés Antona Sanz. — Juan Ramón Jiménez, 24. — 12-852 A. — 525.000 pesetas. — 495.000 pesetas. — 92.876 pesetas. — J65349.

Carmen Arteaga Márquez. — Pradillo, 19. — 12-852 A. — 750.000 pesetas. — 720.000 pesetas. — 141.216 pesetas. — J65350.

Ismael Berruoco Palacios. — Ezequiel Solana, 62. — 12-852 A. — 1.200.900 pesetas. — 1.170.000 pesetas. — 217.296 pesetas. — J65356.

Eduardo Bravo Piña. — O'Donnell, número 159. — 12-852 A. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 87.216 pesetas. — J65358.

José Brazales Toirán. — Marquesa Argueso, 15. — 12-852 A. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 87.216 pesetas. — J65359.

S. Briones Romaniega. — Embajadores, 120. — 12-852 A. — 415.000 pesetas. — 385.000 pesetas. — 69.632 pesetas. — J65360.

Inés Carmona Rodríguez. — Avenida Valvanera, 34. — 12-852 A. — 355.000 pesetas. — 325.000 pesetas. — 59.432 pesetas. — J65365.

Dionisio Chicharro Martín. — Pérez Ayuso, 21. — 12-852 A. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 87.216 pesetas. — J65368.

Pedro Castaño Hernández. — Raimundo Fernández Villaverde, 39. — 12-852 A. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 58.515 pesetas. — J65366.

Antonio Cifuentes Flores. — Barrio de Villamil, 12-852 A. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — J65369.

Gervasio Collar Rodríguez. — Carretera de Ajalvir, Km. 9,009. — 12-852 A. — 900.000 pesetas. — 870.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — J65371.

Isaías Cruz Iglesias. — Barrio Aeropuerto, 121. — 12-852 A. — 800.000 pesetas. — 770.000 pesetas. — 141.064 pesetas. — J65374.

Pedro Díaz Bravo. — Guisona, 31. — 12-852 A. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 86.216 pesetas. — J65375.

Latino Dueñas Povedano. — Amós Escalante, 16. — 12-852 A. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 87.216 pesetas. — J65378.

Félix Duro Guío. — Hermosilla, 142. — 12-852 A. — 580.000 pesetas. — 550.000 pesetas. — 101.648 pesetas. — J65380.

Manuel Fernández López. — Avenida Donostiarra, 12. — 12-852 A. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 59.616 pesetas. — J65382.

Victor Fernández Martínez. — Capitán Haya, 13. — 12-852 A. — 575.000 pesetas. — 545.000 pesetas. — 99.538 pesetas. — J65383.

Jesús Fernández Rúa. — Fontiveros, número 1. — 12-852 A. — 935.000 pesetas. — 905.000 pesetas. — 169.864 pesetas. — J65384.

Miguel Fortuna Avelló. — Arturo Soria, 162. — 12-852 A. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 69.216 pesetas. — J65386.

Carlos García Cabrero. — Jorge Juan, número 41. — 12-852 A. — 700.000 pesetas. — 670.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — J65392.

Antonio García Carbonero. — Poblado de Canillas, Absorción, 7. — 12-852 A. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 87.216 pesetas. — J65393.

Serafín García Díaz. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 33. — 12-852 A. — 575.000 pesetas. — 545.000 pesetas. — 97.864 pesetas. — J65394.

Angel García Galán. — Puerto de Palomeras, 5. — 12-852 A. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J65395.

Aniceta García López. — Avenida de la Albufera, 44. — 12-852 A. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 37.160 pesetas. — J65399.

José García Pérez. — Montesa, 5. — 12-852 A. — 800.000 pesetas. — 770.000 pesetas. — 154.000 pesetas. — J65400.

José A. Gil Martín. — Alberto Aguilera, 29. — 12-852 A. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 38.316 pesetas. — J65402.

Juan Gómez Aguilar. — Carracedo, número 6. — 12-852 A. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J65403.

Joaquín González Rafael. — Escalona, 82. — 12-852 A. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 87.216 pesetas. — J65411.

Félix Guerrero Guerrero. — Don Ramón de la Cruz, 95. — 12-852 A. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 31.960 pesetas. — J65414.

Emiliana Herradón Vaquero. — Apodaca, 20. — 12-852 A. — 150.000 pesetas. — 137.500 pesetas. — 9.016 pesetas. — J65416.

Juana Herrero Pozo. — Béjar, 40. — 12-852 A. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — J65418.

S. Iriarte Garmendia. — Abada, 2. — 12-852 A. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 66.350 pesetas. — J65420.

Rafael Jarro López. — General Pardiñas, 57. — 12-852 A. — 1.025.000 pesetas. — 995.000 pesetas. — 186.064 pesetas. — J65421.

Melchor Jiménez García. — Sánchez Preciados, 42. — 12-852 A. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — J65423.

José Luis Jiménez Muñoz. — Emilio Ferrari, 4. — 12-852 A. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 101.216 pesetas. — J65425.

Ramón Lence Arteché. — General Zabaleta, 2. — 12-852 A. — 770.000 pesetas. — 740.000 pesetas. — 141.250 pesetas. — J65426.

M. Carmen López Cantón. — Escalona, 24. — 12-852 A. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 87.216 pesetas. — J65427.

Félix Magro Abajo. — J. Case, 3. — 12-852 A. — 750.000 pesetas. — 720.000 pesetas. — 136.500 pesetas. — J65431.

Martín Martínez Fernández. — Paseo de las Delicias, 119. — 12-852 A. — 700.000 pesetas. — 670.000 pesetas. — 124.832 pesetas. — J65437.

Alfredo Martínez Pérez. — Santiago Bernabéu, 9. — 12-852 A. — 850.000 pesetas. — 820.000 pesetas. — 157.250 pesetas. — J65438.

Martín Martos Granero. — Arcos del Jalón, 100. — 12-852 A. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 48.432 pesetas. — J65439.

Teodoro Morales Burgos. — Plaza de Roma, 19. — 12-852 A. — 625.000 pesetas. — 595.000 pesetas. — 114.416 pesetas. — J65440.

Daniel Morales Serrano. — Paseo de la Habana, 140. — 12-852 A. — 700.000 pesetas. — 670.000 pesetas. — 134.000 pesetas. — J65441.

Emilio Morillo Reinares. — Goiri, 18. — 12-852 A. — 770.000 pesetas. — 740.000 pesetas. — 148.000 pesetas. — J65443.

José Muñoz Alcalde. — Víctor Hugo, número 5. — 12-852 A. — 1.950.000 pesetas. — 1.920.000 pesetas. — 333.680 pesetas. — J65444.

Francisco Muñoz Cabezas. — Vinaroz, 19. — 12-852 A. — 850.000 pesetas. — 820.000 pesetas. — 157.250 pesetas. — J65445.

José Ortiz Serrano. — Núñez de Balboa, 74. — 12-852 A. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 36.550 pesetas. — J65449.

Ramón Parrongo Fernández. — Viriato, 28. — 12-852 A. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — J65450.

Manuel Pérez Fuentes. — Antonio Grilo, 2. — 12-852 A. — 1.050.000 pesetas. — 1.020.000 pesetas. — 187.296 pesetas. — J65452.

Juan Pérez Martín. — Granada, 42. — 12-852 A. — 185.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 6.516 pesetas. — J65454.

Blas Pérez Paredes. — Eduardo Marquina, 1. — 12-852 A. — 460.000 pesetas. — 430.000 pesetas. — 80.432 pesetas. — J65456.

Angel Pico Exojo. — Villamil, 76. — 12-852 A. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — J65457.

Martín Revilla Peña. — Antonia Merce, 5. — 12-852 A. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — J65460.

Carmen Rodríguez Benito. — Zurbarano, 83. — 12-852 A. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — J65464.

Teresa Rodríguez Yagüe. — Bustillo, 55. — 12-852 A. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 86.660 pesetas. — J65466.

Antonio Sánchez González. — Eugenia de Montijo, 32. — 12-852 A. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 39.160 pesetas. — J65468.

Severino Sánchez Martín. — López de Hoyos, 299. — 12-852 A. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 37.432 pesetas. — J65469.

Angel Sánchez Martínez. — Celanova, número 17. — 12-852 A. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 86.216 pesetas. — J65470.

Andrés Sierra Arcediano. — Hermanos Gómez, 20. — 12-852 A. — 355.000 pesetas. — 325.000 pesetas. — 55.866 pesetas. — J65471.

Cipriano Tejedor Jorge. — Paseo de las Acacias, 3. — 12-852 A. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 55.970 pesetas. — J65472.

Doroteo Vázquez Sánchez. — Avenida de Betanzos, 96. — 12-852 A. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 86.216 pesetas. — J65474.

Cirilo Vilda Lagarto. — Colonia Vilda, s/n. — 12-852 A. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 86.216 pesetas. — J65475.

Angela Vizcaino Villora. — Fermín Caballero, 76. — 12-852 A. — 950.000 pesetas. — 920.000 pesetas. — 177.964 pesetas. — J65476.

Relación número 1.418 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Mariano Abad Marlasca. — No consta. — 12-852. — 180.000 pesetas. —

150.000 pesetas. — 10.816 pesetas. — J68664.
 Fernando Abellán Laguna. — Alcántara, 33. — 12-852. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 4.584 pesetas. — J68665.
 Cecilio Acevedo González. — No consta. — 12-852. — 625.000 pesetas. — 595.000 pesetas. — 110.468 pesetas. — J68666.
 Mariano Alalla Miguel. — Béjar, 40. — 12-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J68668.
 Alfonso Alarcón Martín. — Fuente del Berro, 32. — 12-852. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 27.816 pesetas. — J68669.
 Emilio de Alonso Blanco. — Velázquez, 118. — 12-852. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 115.648 pesetas. — J68672.
 Andrés Anes Barrado. — General Pardiñas, 57. — 12-852. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J68678.
 José María Antonio Garzón. — Goya, número 79. — 12-852. — 420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 71.964 pesetas. — J68681.
 Benita Asensio Figuerola. — Ayala, número 25. — 12-852. — 335.000 pesetas. — 305.000 pesetas. — 36.616 pesetas. — J68689.
 Gregorio Atela Bilbao. — María de Molina, 26. — 12-852. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 31.980 pesetas. — J68690.
 Manuel Avila Avila. — Avenida de la Paz, — 12-852. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 41.964 pesetas. — J68691.
 Amparo Badía Rodenas. — Pilar de Zaragoza, 70. — 12-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J68693.
 Luis Báez Escario. — Alcántara, 33. — 12-852. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 30.216 pesetas. — J68694.
 Alfonso Balduque Ortiz. — Jorge Juan, 68. — 12-852. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 68.125 pesetas. — J68695.
 Feliciano Bernal Martín. — Avenida de América, 16. — 12-852. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J68700.
 Emilio Besutia Landa. — Alcalá, 227. — 12-852. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.660 pesetas. — J68702.
 Remigio Boldo Castilla. — Villalar, número 1. — 12-852. — 375.000 pesetas. — 347.500 pesetas. — 48.050 pesetas. — J68707.
 José Bravo Fernández. — No consta. — 12-852. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 41.964 pesetas. — J68708.
 Ignacio Bravo Huecas. — Villalar, 1. — 12-852. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — J68710.
 José Cabaleiro Fernández. — Juan Bravo, 53. — 12-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 18.480 pesetas. — J68716.
 Adolfo Caballero Valiente. — Avenida de la Paz, 6. — 12-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J68717.
 Carmen Cabezudo Santallana. — General Orúa, 25. — 12-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 19.780 pesetas. — J68718.
 Adoración Cal Muñoz. — Fuente del Berro, 35. — 12-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J68720.
 Francisco Campos Crespo. — Paseo de la Castellana, 60. — 12-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 8.716 pesetas. — J68723.
 Manuel Canonía Fernández. — No consta. — 12-852. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 44.550 pesetas. — J68726.
 M. Teresa Carbajosa Seguro. — Cartagena, 59. — 12-852. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 55.080 pesetas. — J68727.
 F. Castineira Bullido. — Avenida Doctor Esquerdo, 10. — 12-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 21.294 pesetas. — J68734.
 Luis Codias Berrócal. — No consta.

12-852. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 41.964 pesetas. — J68737.
 Diego Cornejo Sánchez. — Duque de Sesto, 30. — 12-852. — 130.000 pesetas. — 122.500 pesetas. — 16.148 pesetas. — J68742.
 José A. Cristóbal Ortiz. — Coslada, número 14. — 12-852. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 72.048 pesetas. — J68746.
 J. Daoik Manil. — No consta. — 12-852. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 45.648 pesetas. — J68751.
 Antonio Díaz Herrero. — Cartagena, número 48. — 12-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 15.080 pesetas. — J68754.
 F. Espinosa Rosales. — Azcona, 17. — 12-852. — 200.000 pesetas. — 172.500 pesetas. — 30.416 pesetas. — J68761.
 Juan de Felipe Garrido. — Hermanos Miralles, 55. — 12-852. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J68764.
 Antonio Fernández Fernández. — Serrano, 55. — 12-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 16.880 pesetas. — J68768.
 Juan Z. Fernández González. — Zaragoza, 108. — 12-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 28.970 pesetas. — J68775.
 José A. Fernández Méndez. — Dolores Sánchez Csa., 16. — 12-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J68777.
 María Rosa Fernández Méndez. — Avenida del Doctor Esquerdo, 90. — 12-852. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J68778.
 Luis Fernández Méndez. — Martínez Izquierdo, 22. — 12-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 20.280 pesetas. — J68780.
 Pedro Fernández Moreno. — General Pardiñas, 91. — 12-852. — 595.000 pesetas. — 565.000 pesetas. — 104.648 pesetas. — J68781.
 Alfonso Fernández Red. — Claudio Coello, 75. — 12-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 27.040 pesetas. — J68784.
 Manuel Fernández Rodríguez. — No consta. — 12-852. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 41.964 pesetas. — J68785.
 Ramón Ferreiro Lozano. — Francisco Silvela, 11. — 12-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J68789.
 Isidro Florencio Moya. — No consta. — 12-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J68791.
 José Luis Fresco Gutiérrez. — No consta. — 12-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J68795.
 Andrés Fresno Fernández. — Jorge Juan, 39. — 12-852. — 130.000 pesetas. — 122.500 pesetas. — 16.148 pesetas. — J68796.
 Angel Galán Blázquez. — Paseo de la Castellana, 96. — 12-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J68800.
 Marcelino García García. — General Pardiñas, 91. — 12-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 27.750 pesetas. — J68807.
 Valentín García González. — No consta. — 12-852. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J68810.
 Luis García Hernando. — Conde de Peñalver, 90. — 12-852. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 37.216 pesetas. — J68811.
 María García Mayoral. — Claudio Coello, 28. — 12-852. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 76.680 pesetas. — J68814.
 M. V. García Prieto M. Ríos. — Paseo de Calvo Sotelo, 12. — 12-852. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 45.740 pesetas. — J68818.
 Alfonso Garrido García. — Francisco Navacerrada, 58. — 12-852. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.216 pesetas. — J68825.
 Amelia Garrido González. — Castilla, 104. — 12-852. — 675.000 pesetas. — 645.000 pesetas. — 125.180 pesetas. — J68826.

Miguel A. Garrido Utrilla. — Cardenal Belluga, 13. — 12-852. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J68827.
 Miguel Angel Gil Escala. — Espartinas, 6. — 12-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 11.480 pesetas. — J68829.
 José Gil Saavedra. — Alcalá, 140. — 12-852. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J68830.
 Teodoro Gil Saavedra. — Lagasca, número 119. — 12-852. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 40.280 pesetas. — J68831.
 Pelayo Gómez Hernández. — Avenida Donostiarra, 6. — 12-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 17.380 pesetas. — J68835.
 Julia Gómez Santos. — No consta. — 12-852. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 76.500 pesetas. — J68839.
 Blas González Casla. — Conde de Peñalver, 43. — 12-852. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 95.716 pesetas. — J68841.
 José J. González. — Serrano, 118. — 12-852. — 625.000 pesetas. — 595.000 pesetas. — 110.648 pesetas. — J68844.
 Pedro González Fernández. — Hermosilla, 118. — 12-852. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 47.216 pesetas. — J68843.
 José María Hernández Díaz. — Maldonado, 60. — 12-852. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 29.880 pesetas. — J68854.
 Miguel A. Herrero Fernández. — Eduardo Requena, 904. — 12-852. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 41.964 pesetas. — J68858.
 Eladio Horcajo Poza. — Don Ramón de la Cruz, — 12-852. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J68860.
 Felisa Ibérica Abellania. — Carretas, 22. — 12-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 21.280 pesetas. — J68862.
 José Iglesias Puga. — Hermosilla, 27. — 12-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 17.180 pesetas. — J68864.
 José M. Iniesta García. — Claudio Coello, 42. — 12-852. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 86.280 pesetas. — J68866.
 M. Angeles Jiménez Pérez. — Juan Bravo, 35. — 12-852. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 82.964 pesetas. — J68869.
 Antonio Jiménez Rodríguez. — Ayala, 37. — 12-852 I. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J68870.
 Victor José Laso Gaité. — Claudio Coello, 74. — 12-852 I. — 700.000 pesetas. — 670.000 pesetas. — 95.080 pesetas. — J68875.
 F. J. Laucirica Aranguren. — Lagasca, 78. — 12-852 I. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 28.375 pesetas. — J68876.
 Francisco Lavín Vega. — José Ortega Gasset, 64. — 12-852 I. — 495.000 pesetas. — 465.000 pesetas. — 67.116 pesetas. — J68877.
 Alfredo López Fernández. — Vaquero, número 40. — 12-852 I. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 30.216 pesetas. — J68881.
 José María López Fernández. — Erasó, 19. — 12-852 I. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J68882.
 María López Fernández. — Paseo de la Castellana, 13. — 12-852 I. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 36.700 pesetas. — J68883.
 M. Carmen López Sanz. — Ayala, 81. — 12-852 I. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 31.248 pesetas. — J68885.
 Filiberto López Vaz. — General Mola, número 97. — 12-852 I. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 34.580 pesetas. — J68886.
 Blasa Lorente Tornero. — Nicolás Sánchez, P-905. — 12-852 I. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J68889.
 Angel Lorenzo Lorenzo. — Hermosilla, 65. — 12-852 I. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J68890.

Jesús Lorenzo Montero. — Hermosilla, 65. — 12-852 I. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.216 pesetas. — J68891.
 M. Teresa Luri Díaz. — No consta. — 12-852 I. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 42.416 pesetas. — J68894.
 Félix de Manuel Benito. — Nicolás Gómez, 101. — 12-852 I. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 37.680 pesetas. — J68897.
 María Martín Alejandro. — No consta. — 12-852 I. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 41.964 pesetas. — J68899.
 Emiliano de Martín Carazo. — Jorge Juan, 3. — 12-852 I. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J68902.
 José A. de Martín Oviedo. — Azcona, número 34. — 12-852 I. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 20.780 pesetas. — J68907.
 Alfredo Martínez García. — Velázquez, 120. — 12-852 I. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J68910.
 Antonio Martínez Gutiérrez. — Cartagena, 59. — 12-852 I. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 62.400 pesetas. — J68911.
 Paulino Masedo Arcones. — Francisco Silvela, 27. — 12-852 I. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 61.964 pesetas. — J68916.
 Esperanza Menéndez González. — Plaza de Roma, 4. — 12-852 I. — 415.000 pesetas. — 385.000 pesetas. — 44.416 pesetas. — J68919.
 Jesús Mingueza Hernández. — M. Molina, 26. — 12-852 I. — 525.000 pesetas. — 495.000 pesetas. — 90.648 pesetas. — J68922.
 Acacio Monroy Domínguez. — Povedilla, 2. — 12-852 I. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J68924.
 Arco A. Morales Sánchez. — Pasaje Fundación, 22. — 12-852 I. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.212 pesetas. — J68929.
 Alberto Morada Moreno. — Hermosilla, 73. — 12-852 I. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J68930.
 Eduardo Morena Hernanz. — Alcalá, número 105. — 12-852 I. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.180 pesetas. — J68931.
 Isabel Morillas Velázquez. — Avenida de Bruselas, 74. — 12-852 I. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 28.275 pesetas. — J68935.
 Pedro R. Mosa Ezguerre. — Avenida Donostiarra, 17. — 12-852 I. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 33.050 pesetas. — J68936.
 Oscar Mozo Bartolomé. — Serrano, número 46. — 12-852 I. — 200.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 12.416 pesetas. — J68937.
 Atanasio Muñoz Díaz. — Peones, 5. — 12-852 I. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J68938.
 José Luis Muñoz Bisch. — No consta. — 12-852 I. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 47.250 pesetas. — J68939.
 Silvano C. Navío Torres. — Lagasca, número 103. — 12-852 I. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 76.500 pesetas. — J68942.
 Miguel Otero Maestre. — Narváez, número 72. — 12-852 I. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J68951.
 Modesta Pascual Escudero. — Francisco Silvela, 18. — 12-852 I. — 90.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 316 pesetas. — J68956.
 Emilio Peláez Martínez. — Hermosilla, 108. — 12-852 I. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J68962.
 Isaac Pérez Chivite. — Avenida del Doctor Esquerdo, 12. — 12-852 I. — 20.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 216 pesetas. — J68965.
 Victoriano Pérez Fuente. — Velázquez, 85. — 12-852 I. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J68966.
 Eutimio Pérez Jiménez. — Claudio Coello, 41. — 12-852 I. — 300.000 pesetas.

tas. — 270.000 pesetas. — 47.250 pesetas. — J068968.

Ramón Pérez Pérez. — Alcántara, 33. 12-852 I. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J068972.

Benjamín Pérez Pinto. — Recoletos, número 18. — 12-852 I. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 35.080 pesetas. — J068973.

José Pérez Velasco. — Nuestra Señora de Guadalupe, 18. — 12-852 I. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J068974.

Ana María Planells Mira. — General Mola, 205. — 12-852 I. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 43.080 pesetas. — J068976.

Basilio Frieto San José. — No consta. — 12-852 I. — 190.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J068983.

Felipe de Provencia Sanz. — Pilar de Zaragoza, 70. — 12-852 I. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J068984.

Ramón Quintana López. — Cartagena, 48. — 12-852 I. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 34.580 pesetas. — J068986.

José Ramón Morillas. — Avenida de Bruselas, 74. — 12-852 I. — 525.000 pesetas. — 495.000 pesetas. — 78.348 pesetas. — J068989.

Salvador Rodríguez González. — Vilalbar, 1. — 12-852 I. — 315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. — 33.064 pesetas. — J068997.

José Rodríguez Granada. — Padilla, número 5. — 12-852 I. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 44.680 pesetas. — J068998.

Enrique Rodríguez Huerta. — Hermosilla, 17. — 12-852 I. — 40.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 4.216 pesetas. — J068999.

Pedro Rodríguez Téllez. — Goya, 84. 12-852 I. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 41.280 pesetas. — J069000.

Antonio Rosa Alonso. — Eraso, 37. 12-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 21.280 pesetas. — J69001.

Pilar de Rosa Díaz. — Don Ramón de la Cruz, 6. — 12-852. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 63.880 pesetas. — J69002.

A. Rosales Lafuente. — Azcona, 17. 12-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.180 pesetas. — J69003.

José Ruiz Peña. — Pedro Muguruza, número 904. — 12-852. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 76.500 pesetas. — J69008.

Domiciana Sáez Gómez. — General Pardiñas, 15. — 12-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J69010.

Matalio Sáez González. — Avenida de Beviara, 7. — 12-852. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 55.280 pesetas. — J69011.

G. Sammarons Maranzano. — Alcántara, 38. — 12-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 27.750 pesetas. — J69013.

Angel Sánchez Cruz. — Coslada, 19. 12-852. — 800.000 pesetas. — 770.000 pesetas. — 80.980 pesetas. — J69019.

Carmen Sánchez Colilla. — Plaza del Marqués de Salamanca, 10. — 12-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 28.130 pesetas. — J69018.

Luis Sánchez Polack. — Alcalá, 87. 12-852. — 585.000 pesetas. — 555.000 pesetas. — 81.416 pesetas. — J69023.

S. Seoane San Vicente. — José Ortega y Gasset, 91. — 12-852. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 45.216 pesetas. — J69030.

A. Soriano Alderete. — Goya, 55. — 12-852. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J69035.

M. Josefa Tejada Paluffo. — Alcántara, 35. — 12-852. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J69037.

Antonio Tejero Cadeñas. — Municipio, — 12-852. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 46.850 pesetas. — J69038.

Felisa Torrado Soriano. — Padilla, 69. 12-852. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J69040.

Arribas Tubal Lázaro. — Maldonado, número 4. — 12-852. — 300.000 pesetas.

270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J69043.

Miguel Vargas Labarta. — Núñez de Balboa, 37. — 12-852. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J69046.

Francisco Vázquez Baltar. — Recoletos, 18. — 12-852. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 40.280 pesetas. — J69047.

Juan Vianco Falche. — General Oráa, número 53. — 12-852. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 39.118 pesetas. — J69056.

Relación número 1.419 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Carlos Cañeque Fernández. — Carretera de Extremadura, Km. 8. — 12-852 O. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 13.885 pesetas. — J070444.

Braulio Casado García. — Aladriena, 14. — 12-852 O. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 16.416 pesetas. — J070445.

María Luisa Cortés Sánchez. — Colegiata, 9. — 12-852 O. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 11.608 pesetas. — J070447.

Emiliana Cruz Sastre. — Fundadores, número 9. — 12-852 O. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.162 pesetas. — J070448.

Antonia Escoda Seguí. — Avenida de Doctor Esquerdo, 6. — 12-852 O. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 17.295 pesetas. — J070449.

Lucinio Gómez Millán. — Hermanos García Noblejas, 79. — 12-852 O. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.951 pesetas. — J070450.

Alfredo J. Gómez Sáenz. — San Justo. — 12-852 O. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 10.471 pesetas. — J070451.

Antonio González Alonso. — Barceló, número 7. — 12-852 O. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 13.026 pesetas. — J070452.

Clemente de Gregorio Fernández. — Avenida Bruselas, 37. — 12-852 O. — 150.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 23.608 pesetas. — J070453.

Manuel Roncel Pedrajas. — M. Lema, número 7. — 12-852 O. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 15.600 pesetas. — J070455.

Antonio Tapia Sánchez. — San Bernardo, 5. — 12-852 O. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 17.325 pesetas. — J070456.

Relación número 1.420 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Eduardo Álvarez Somosa. — Vicenta Villegas, 13. — 12-901 A. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 39.168 pesetas. — J070458.

Tránsito Delgado Prada. — General Aranzaz, 10. — 12-901 A. — 456.000 pesetas. — 426.000 pesetas. — 85.200 pesetas. — J070459.

Antonio García López. — Serranillos, número 10. — 12-901 A. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — J070460.

Juan Pérez García. — Antonio López, número 137. — 12-901 A. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J070463.

Luis Puerta Martín. — Valderrivas, número 4. — 12-901 A. — 1.600.000 pesetas. — 1.570.000 pesetas. — 205.840 pesetas. — J070464.

Julio Soria Marquet. — Enrique Velasco, 10. — 12-901 A. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J070466.

Relación número 1.421 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

M. Antonia Hernández Martínez. — Imagen, 14. — 13-610. — 468.000 pesetas. — 44.500 pesetas. — 63.288 pesetas. — J070467.

Dolores Recatero Sánchez. — Fuenteñebro. — 13-610. — 1.600.000 pesetas. — 1.570.000 pesetas. — 258.490 pesetas. — J070470.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80

de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de octubre de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5684)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la cuota por beneficios del impuesto industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recursos de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.436 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA.— EJERCICIO 1977.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1980.—NUMERO DE REFERENCIA

José Aguilera Pardo. — Galicia, 3. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62114.

Angel Albarrán Rodríguez. — Mercado Entrevías. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62119.

Angel de Albarrán Rodríguez. — Camino Canillas, 21. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62120.

María Albarrán Rodríguez. — Martell, 31. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62121.

Pedro Albuin Seda. — General Aranda, 28. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 18.216 pesetas. — J62122.

Alfredo Alonso García. — Padre Rubio, 21. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62125.

Santiago Alonso Hernández. — Lechuga, 8. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62129.

Indalecio Alonso Nieto. — Maqueda, número 72. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62132.

Manuel Álvarez Blanco. — Entre Arroyos, 7. — 11-722. — 80.000 pesetas. — 72.500 pesetas. — 9.916 pesetas. — J62133.

Marcos Álvarez Martínez. — Párroco Emilio Franco, 34. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62137.

Francisco Álvarez Ramírez. — Molina, 16. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62140.

M. Antón Cabeza. — Inmaculada Concepción, 19. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62149.

Eusebio Aranda García. — Fuengirola, 2. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 18.716 pesetas. — J62154.

Gumersindo Arcos García. — Moreno Nieto, 17. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62157.

Carmen Armento Santos. — Plaza Mondáriz, 7. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62159.

Concepción Asenjo López. — Lesaca, número 7. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62162.

Emeterio Ayuso Sáez. — Picos de Europa, 7. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62163.

Pedro Baratas Ordóñez. — Avda. de la Aviación, 91. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62167.

Dionisio Barrero Gil. — Hacienda de Pavones, 194. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62171.

Carmen Bartolomé Ortega. — Central Vallecas, 13. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62175.

Demetrio Benito Bernar. — Avenida de Moratalaz, 303. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62179.

José Benito Ortega. — Fuencarral, número 126. — 11-722. — 399.000 pesetas. — 369.000 pesetas. — 54.432 pesetas. — J62180.

Primitivo Benito Ortega. — Fuencarral, 126. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62181.

Felipe Blanco Martín. — Miguel Arredondo, — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62190.

José Blanco Villanueva. — Hacienda de Pavones, 194. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 18.015 pesetas. — J62191.

Eloy Blázquez Blázquez. — Camino Caño Roto, 64. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62193.

José Luis Blázquez García. — Mercado Villaverde - Absorción, 18. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62196.

Angel Bueno Fernández. — Fuente Lima, 1. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 18.216 pesetas. — J62210.

M. Santos Cáceres Gavilán. — Angel Pozas, 8. — 11-722. — 80.000 pesetas. — 77.500 pesetas. — 13.826 pesetas. — J62216.

José A. Cano González. — Francisco Ruiz, 9. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62222.

- Lauren Carrascosa Peñuela. — Poblado Absorción, 14. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62227.
- Gregoria Castilla Sacedo. — Nicola-sa Gómez. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 18.716 pesetas. — J62237.
- Manuel Castro Martínez. — Benáda-lid, 8. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 18.216 pesetas. — J62240.
- Francisco Cebón González. — Poblado Canillas - Absorción, 9. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 18.016 pesetas. — J62242.
- Emilio Celas Martín. — Ayuca, 14. — 11-722. — 120.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 16.416 pesetas. — J62244.
- Inocencio Cilleruelo Pérez. — Eugenia de Montijo, 80. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62249.
- Julián Cirilo Álvarez. — Ciudad de los Angeles, 8. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62250.
- Luis Cruz Esquides. — Canillas, 17. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62258.
- José Cubero Castillejo. — San Sebastián, 3. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62260.
- M.ª Pilar Díaz Herrero. — Hacienda de Pavones, 194. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 18.016 pesetas. — J6265.
- M.ª Carmen Domínguez Román. — Avenida Palomeras, 188. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62273.
- Feliciano Ecija Aparicio. — Mercado Atocha, 47. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62275.
- Enrique Feito Suárez. — Encarnación Oviol, 63. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62286.
- M. Ignacio Fernández López. — Alca-traz, 12. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62291.
- F. Fernández Martín. — Mercado Carabanchel - Absorción, 12. — 11-722. — 80.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.416 pesetas. — J62293.
- Cristóbal Fernández Núñez. — Santa Escolástica, 1. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62296.
- Joaquín Ferrero Segovia. — Fuengi-rola, 2. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62301.
- Daniel Folgado Simón. — Alberique. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62304.
- Leónidas Galán Sánchez. — Eugenio Salazar, 45. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62317.
- Jesús García Alonso. — Marqués de Zafra, 28. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62323.
- Ángel García Azcona. — Modistas, 9. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62325.
- Leonor García Gálvez. — J. Cabrera, número 8. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62328.
- José García García. — Santa Margari-ta, 8. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62332.
- Manuel García García. — Paseo del General Primo de Rivera, 29. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62333.
- Mariano García Pérez. — Guzmán el Bueno, 74. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62347.
- Manuel García Pozo. — Mochuelo, 5. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62349.
- Miguel García Rodrigo. — Poblado Dirigido Fuencarral, 16. — 11-722. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.416 pesetas. — J62351.
- Eusebio García Sánchez. — Cecilia, número 30. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62352.
- F. García Villaverde. — Avenida de Guadalajara, 48. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62357.
- Francisco García Villaverde. — Barrio de San Blas, 11. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 17.716 pesetas. — J62358.
- Fructuoso Gargantilla Jiménez. — Mercado Orcasitas, 32. — 11-722. — 150.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 20.416 pesetas. — J62360.
- María Garrido Arnaz. — Arcángel San Rafael, 1. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62361.
- Julia Cayo Lizana. — Ronda de Segovia, 42. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62364.
- Francisco Gómez Rivas. — Avenida Alhelíes, 4. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62368.
- Secundino González Arango. — Mochuelo, 5. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62370.
- Felipe González Bardera. — Paseo de Extremadura, 210. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62371.
- V. González Escudero. — Guillermo de Osmá, 13. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 21.314 pesetas. — J62374.
- Jaime González García. — Islas Bahamas, 4. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62375.
- Aurea González González. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 3. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62379.
- Victoriano González González. — Cartagena, 10. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62384.
- Pablo González Jiménez. — Fuente Lima, 1. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62386.
- José Z. González Pérez. — Abella, 2. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62394.
- Manuel González Ruiz. — Eduardo Marquina, 11. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62395.
- Francisco Granado Grande. — Avenida de Betanzos, 48. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62400.
- Luis Granados Jordán. — Encarnación Oviol, 7. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62401.
- Manuel Gutiérrez Merayo. — Fuengirola, 2. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 12.432 pesetas. — J62405.
- Manuel Gutiérrez Rodríguez. — Encarnación Oviol, 7. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62406.
- Rómualda Heras Peña. — Manuel Maroto, 47. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62410.
- Ricardo Hernández Gómez. — Paseo de Extremadura, 226. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62420.
- Arturo Hernández Gordo. — General Ricardos, 20. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62421.
- Benjamín Hernández Martín. — Alejandro Sánchez, 65. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62422.
- Castor Hernández Quiroga. — Boadilla del Monte, 19. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62425.
- Gregorio Hernández Sánchez. — Avenida de San Luis, 68. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 14.432 pesetas. — J62426.
- Miguel Hernández Sánchez. — Plaza de Cataluña, 17. — 11-722. — 189.000 pesetas. — 159.000 pesetas. — 17.652 pesetas. — J62427.
- M. Herrero Berrocal. — López de Hoyos, 472. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62431.
- Carmen Herrero Mora. — Duque de Alba, 12. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62433.
- Glicerio Hogueras Sanz. — Ulla, 13. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 16.716 pesetas. — J62437.
- Francisco Holguín Rebella. — Generalísimo Franco, 20. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62438.
- Rogelio Huecas Peña. — Mercado de Chamberí, 39. — 11-722. — 200.000 pesetas. — 172.500 pesetas. — 29.916 pesetas. — J62440.
- Antonio Iglesia Díaz. — San Marcelo, número 20. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62443.
- Mariano Isidro Higuera. — Tribaldos, 12. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62446.
- Josefa Izquierdo Martín. — Las Flores, 5. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62447.
- Juan J. Jiménez Diéguez. — Plaza Los Pinazo, 11. — 11-722. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 39.416 pesetas. — J62450.
- Tomás de los Jiménez Hernández. — Fernández de los Ríos, 58. — 11-722. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 39.416 pesetas. — J62454.
- Braulio Jiménez García. — Barrio de La Elipa, 3. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 16.716 pesetas. — J62452.
- Jofre Sherman. — Barrio Aeropuerto, 334. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62459.
- Josefa Lagarejos Paz. — Illescas, 1. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62461.
- Ambrosio Leal Morales. — General Marróni, 11. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 199.000 pesetas. — 39.800 pesetas. — J62466.
- Francisco Luchana Peláez. — Noya, número 4. — 11-722. — 189.000 pesetas. — 159.000 pesetas. — 17.492 pesetas. — J62470.
- Enrique Liébano Zamorano. — Colonia Alfar, 8. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62471.
- Nicolás Lorenzo Fernández. — Gonzalo Barroso, 40. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62490.
- Remigio López Moratalla. — Avenida de Moratalaz, 187. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 33.800 pesetas. — J62482.
- Mariano López Rodríguez. — Alonso Cano, 11. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 21.300 pesetas. — J62485.
- José L. Maeso Jiménez. — Fuencarral, 126. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62501.
- P. Manzanero Manzanero. — Ponferrada, 29. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62505.
- Manuel Marcos Amago. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 136. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62507.
- Sergio de Martín Álvarez. — Jaime Conquistador, 21. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 21.300 pesetas. — J62509.
- Valentín Martín Blanco. — Ángel Múgica, 2. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62510.
- Félix Martín Bris. — Islas Jarvi, 6. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 17.716 pesetas. — J62511.
- Julio Martín Domínguez. — Clara del Rey, 35. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62513.
- Luis Martín C. Pérez. — Avenida del Generalísimo. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 33.800 pesetas. — J62512.
- Santiago Martín Martín. — Guillermo de Osmá, 13. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62521.
- Jacinto Martín Miguel. — Tardobispo, 8. — 11-722. — 100.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 12.416 pesetas. — J62525.
- J. Martínez Andrés. — Hacienda de Pavones, 194. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 18.016 pesetas. — J62534.
- Enrique Martínez García. — Moreno Nieto, 20. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 18.016 pesetas. — J62535.
- Pedro Martínez Juarado. — Alejandro Morán, 18. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 21.092 pesetas. — J62538.
- Faustino de Matías Sánchez. — San-ra, 83. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62549.
- Celia Menéndez Blanco. — Fuencarral, 126. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62558.
- Andrés Mingueláñez Jordán. — Alca-traz, 8. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62564.
- José de Molinero Sotillo. — San Cipriano, 27. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 16.716 pesetas. — J62568.
- Ramón Monseguer Laita. — Paseo Comandante Fortea, 1. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62569.
- Antonio Montañez Bendicho. — Quere-ro, 39. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62571.
- Luis Montes Viejo. — Serena, 215. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62575.
- Valentín Morán López. — Valle de Oro, 26. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62581.
- María Paz Moreno Díaz. — Virgen Roca, 9. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62587.
- Amable Moreno Martín. — Alca-traz, número 12. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62590.
- Francisco de Moreno Molinero. — Mercado Barrio San Pascual, 50. — 11-722. — 220.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 39.416 pesetas. — J62593.
- Pedro Muñoz Cantero. — General Aranda, 28. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J62596.
- Pedro Muñoz García. — Francisco Ruiz, 9. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62598.
- Enrique Navaró Gómez. — Venancio Martín, 14. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 16.716 pesetas. — J62605.
- Julián Navarro Raspeño. — Paseo de Extremadura, 8. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 31.514 pesetas. — J62608.
- Julián Z. Navarro Raspeño. — Mercado Alto Extremadura, 28. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 19.014 pesetas. — J62609.
- Francisco J. Nieto Egea. — Islas Jarvi, 6. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62613.
- José L. Nieto Fernández. — Barrio Elipa, 9. — 11-722. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62614.

(Continuará)

IMPRENTA PROVINCIAL
 CALLE PRIMERA, S/N. TELÉF.: 651 37 00
 POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO"
 ALCOBENDAS (MADRID).